



POR DECISIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO A NIVEL NACIONAL REMUEVEN A FISCAL COOPER DE CAUSA PROCULTURA

La decisión de sacar al fiscal regional de Coquimbo de este caso se dio horas después de que la Corte de Apelaciones de Antofagasta declarara como ilegales las escuchas telefónicas a Josefina Hunneus, exesposa del cofundador de ProCultura, Alberto Larraín. **12**



TRAS VICTORIA ANTE UNIÓN LA CALERA POR 0-1

COQUIMBO UNIDO SE AFIRMA COMO LÍDER DEL TORNEO **24**

CAMILA LÓPEZ GONZÁLEZ

EN LA REGIÓN

PRONOSTICAN LLUVIAS BAJO LO NORMAL PARA EL OTOÑO

2

POR CERCA DE 2 HORAS

EXSENADORA ISABEL ALLENDE DECLARÓ ANTE FISCALÍA LOCAL

8 y 9

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



CHRIST SCHOOL FUNCIONARÍA SÓLO HASTA FINAL DE AÑO

MÁS DE 1.500 ESTUDIANTES QUEDARÍAN SIN MATRÍCULA POR CIERRE DE COLEGIO



6 y 7

SE PREVÉN ESCASAS PRECIPITACIONES EN LOS PRÓXIMOS MESES

El escenario hídrico de la Región de Coquimbo sigue siendo crítico

LIONEL VARELA Á. / Región de Coquimbo

El escenario hídrico en la región se ha vuelto cada vez más crítico, porque si bien algunas voces afirman que esta condición de escasez de precipitaciones llegó para quedarse, los agricultores de la zona afirman que este es un panorama que cada año se vuelve más complejo.

Cabe señalar que según el Laboratorio de Prospección, Monitoreo y Modelación de Recursos Agrícolas y Ambientales (PROMMRA), en los últimos 15 años los volúmenes de agua almacenados han experimentado variaciones significativas. Así, en 2017, la capacidad de almacenamiento alcanzó un 90%, mientras que el año pasado descendió drásticamente a un 3,3%.

Para los agricultores el panorama que atraviesa la región es alarmante debido al sostenido déficit de precipitaciones que se arrastra desde hace cinco años, condición que ha generado una fuerte disminución de los caudales que, por cuarto año consecutivo, se mantienen por debajo del promedio histórico.

Lo peor de todo, sin embargo, es que los pronósticos de lluvia y nieve para este año no parecen mejorar, transformando el futuro productivo agrícola en una verdadera incertidumbre.

Al respecto, Alex Cortés, gerente de la Junta de Vigilancia del Río Elqui, señaló que el panorama que se avecina es delicado.

Cortés explica que en el embalse La Laguna se registran 15,5 millones de metros cúbicos de agua almacenada. En Puclaro, en tanto, la reserva alcanza 32,3 millones de metros cúbicos.

“Respecto a la nieve, este año hay escasas posibilidades de acumulación, lo que agrava el escenario hídrico. La situación es compleja tanto para los regantes como para las autoridades”, sostuvo el representante de los regantes.

De todas formas, Cortés indica que están a la espera de los primeros pronósticos oficiales —generalmente publicados por agencias estado-

Según el centro científico CEAZA las lluvias durante mayo, junio y julio de este año, se espera que continúen por debajo del rango normal para la estación.



EL DÍA

Las proyecciones de precipitaciones para los próximos meses no son muy alentadoras en la Región de Coquimbo.

unidenses a fines de mayo— que brindarán mayor certeza sobre el comportamiento esperado para junio, julio y agosto.

“Sin embargo, los indicadores actuales son menos favorables que los del mismo período del año pasado”, reconoció.

ESTADO DE EMBALSES

A su vez, el coordinador del área de meteorología del centro científico CEAZA, Cristian Orrego, indica que en las tres cuencas de la región la última vez que los valores registraron aumentos sobre los promedios históricos fue en julio de 2018.

“Ya estamos en 2025, y a excepción de Choapa que estuvo un mes sobre el promedio, desde 2018 se han mantenido los caudales bajo el promedio climatológico”, explica.

En este sentido, la temporada actual iniciada en abril, presenta un 52% de los caudales históricos en Elqui, 82% en Limarí y 75% en Choapa. De acuerdo al boletín del CEAZA, esta

situación ha conllevado una constante disminución de los niveles de agua embalsados durante los últimos años que se ha revertido, en parte, solo en Choapa durante los últimos meses.

Por otro lado, los embalses a nivel regional se mantienen en un 16% del total de su capacidad. “El agua embalsada en Elqui es de un 19% con respecto a su capacidad, en Limarí de un 10% y en Choapa de un 79%. Se mantuvieron similares a marzo en la mayoría de ellos”, se indica desde el área de meteorología de CEAZA.

PRONÓSTICOS POCO FAVORABLES

Para Cristian Martínez-Villalobos, académico de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Adolfo Ibáñez, la principal fuente de predictabilidad estacional para las precipitaciones en Chile, incluida la Región de Coquimbo, es el estado del Pacífico Tropical.

Específicamente, la presencia de eventos como El Niño, que suele asociarse a precipitaciones por sobre

lo normal, o La Niña, que típicamente se vincula a condiciones más secas.

“En el último mes, las condiciones en el Pacífico Tropical han sido neutras — es decir, no se observa actualmente un evento de El Niño ni de La Niña — y, según los pronósticos del NOAA, esta neutralidad probablemente se mantendrá durante el resto del año. Esto reduce significativamente la capacidad de hacer pronósticos estacionales fiables”, señala el académico de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Martínez-Villalobos explica que en ausencia de una señal clara desde el Pacífico Tropical, y dada la incertidumbre asociada a otros factores climáticos, la mejor estimación actual es que la Región de Coquimbo podría experimentar precipitaciones inferiores a lo normal durante este invierno, aunque este pronóstico, nuevamente, está sujeto a un alto grado de incertidumbre.

En cuanto a las precipitaciones, desde el CEAZA indican que durante mayo, junio y julio de este año, continúen por debajo del rango normal para la estación. Esto se traduce en que la llegada de sistemas frontales no sería frecuente sino hasta posterior al otoño.

Sin embargo, también se hace hincapié en que el pronóstico para la temperatura del aire sobre el Pacífico suroriental, estaría dentro o por sobre el rango normal para la época del año.

En ese contexto, Cristian Muñoz, modelador estadístico de CEAZA, explica que “esto podría asociarse a una tasa de evaporación mayor, lo que traería como consecuencia que exista una mayor cantidad de vapor de agua que podría ser arrastrada hacia el continente con la llegada de sistemas frontales, lo que intensificaría los episodios de precipitación respecto a temporadas desarrolladas bajo La Niña”.

Y si bien, la cobertura nival en las tres provincias es prácticamente nula, lo que es esperable en esta época del año, no deja de ser un factor adicional respecto a la falta de reservas hídricas.

OPINIÓN

Ampliación del subsidio eléctrico

Diego Pardow
Ministro de Energía

Desde el Ministerio de Energía entendemos que el proceso de estabilización tarifaria no ha sido fácil. Por eso, diseñamos un subsidio eléctrico destinado a las familias más vulnerables de nuestro país que se hace cargo de esta realidad. Respecto a los tiempos de tramitación legislativa del proyecto de ley que amplía la cobertura de este subsidio, es importante recordar que esta iniciativa tuvo dos meses de trabajo prelegislativo. Luego de eso el ejecutivo presentó el proyecto que tuvo cinco meses de tramitación en la Cámara y que ahora ya lleva casi tres meses en el Senado sin ser despachado. Las familias chilenas no pueden seguir esperando.

En ese sentido, quiero valorar el aporte en el proyecto de ley de todos los senadores de la región de Coquimbo. Al senador Daniel Núñez, por su preocupación por los Servicios de Agua Potable Rural, al senador Matías Walker que nos ha apoyado en la iniciativa para que las asociaciones de consumidores puedan pedir que se active el proceso de renegociación de contratos de las empresas generadoras, y al senador Sergio Gahona, quien ha trabajado en conjunto con algunos municipios de la región en el marco del programa Parque Solar Comunitario que permitirá la instalación de paneles solares para bajar las cuentas de luz de los vecinos.

Nuestra invitación al Senado es a que acordemos un calendario que permita recuperar el atraso del proyecto de ley y despacharlo lo antes posible. En democracia, el ideal es que algunas diferencias se resuelvan conversando. Si no se puede aquello, se deben resolver votando.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión



edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 | info@edn.cl

EDITORIAL

“Dejemos que las instituciones actúen” ... ¿otra vez?

Si la autonomía del Ministerio Público es solo nominal, entonces hablar de instituciones que actúan es un ejercicio de cinismo.

La reciente remoción del fiscal Patricio Cooper del caso ProCultura no solo aparta a una figura clave en una investigación sensible, sino que también pone en entredicho la independencia del sistema judicial frente al poder político. El argumento oficial —la necesidad de “resguardar la objetividad”— llega justo cuando el fiscal comenzaba a acercarse a esferas incómodas del oficialismo. El momento, más que la motivación, es lo que genera suspicacias.

El caso ProCultura, que investiga presuntos desvíos de fondos públicos hacia fundaciones vinculadas a partidos del gobierno, representa una herida abierta para una administración que hizo de la transparencia una bandera. Cooper, al frente de esta causa, había dado señales claras de que su trabajo no se detendría ante cargos ni colores políticos. Su salida no parece un simple movimiento administrativo; se siente como un retroceso en la lucha contra la corrupción.

Y es aquí donde reaparece, como un disco rayado, la consabida frase: “Dejemos que las

instituciones actúen”. Un lugar común, repetido hasta el cansancio por mandatarios de turno cada vez que la justicia roza los intereses del poder. Se invoca la autonomía institucional mientras se maniobra para reconfigurar sus engranajes desde dentro.

La confianza ciudadana en las instituciones no se construye con declaraciones vacías ni con frases de manual. Se construye con hechos. Y hechos como este solo refuerzan la percepción de que cuando una investigación incómoda, se opta por cambiar al investigador.

No se trata de blindar a un fiscal, sino de blindar la integridad del proceso. Si la autonomía del Ministerio Público es solo nominal, entonces hablar de instituciones que actúan es un ejercicio de cinismo.

La ciudadanía ya no compra frases hechas. Exige justicia real, no administrada según conveniencia política. Porque si de verdad queremos dejar que las instituciones actúen, lo primero es dejar de intervenirlas.

OPINIÓN

Día Mundial del Internet

Francisco Silva
Country Manager Chile
- Perú de Kingston
Technology

Este sábado 17 de mayo se conmemora el Día del Internet, sin duda una fecha significativa para el mundo, considerando que la forma en que nos comunicamos y trabajamos cambió para siempre gracias a la red.

En Chile, el 96,5% de los hogares ya posee acceso a la red, de acuerdo con datos de SUBTEL, y su importancia es tal, que un fortuito apagón masivo o una caída global de servidores nos hace pensar qué haríamos, y cómo funcionaríamos sin conexión.

Por ese motivo, nunca hay que perder de vista la relevancia del hardware, y a nivel usuario es muy sencillo aplicar algunas medidas

preventivas, que nos permitan continuar accediendo a los archivos, y de esa forma ser más independientes de la red.

Los dispositivos y componentes de almacenamiento aumentan su capacidad, y lo que antes eran simples unidades USB, hoy han variado a nuevos formatos extremadamente portables, como un SSD, e incluso en versiones cifradas, que dificultan que los datos privados lleguen a manos inapropiadas.

En este Día del Internet es necesario reflexionar sobre la importancia del hardware y de los formatos físicos, que hacen posible la existencia de esta gran red.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

CAROLINA PÉREZ DATTARI, SUBSECRETARIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

“Avanzamos a una ley que entiende los patrimonios como algo integral”

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez Dattari, se refirió al trabajo que desarrolla dicha repartición pública, refiriéndose extensamente a la modernización a la que apunta la nueva ley de Patrimonio que se discute en el Parlamento.

En entrevista con Diario El Día, la personera de gobierno mencionó que la nueva norma permitirá entregar certezas, y agilizar y darles rapidez a los procesos de autorización en las mismas regiones.

—¿Cuál es la importancia del patrimonio para nuestro país?

“Para nosotros ha sido muy importante como gobierno promover el patrimonio cultural del país. Por ejemplo de la gestión de las bibliotecas, los museos, los archivos, pero también hablamos de poder modernizar nuestra institución y tener una protección patrimonial acorde a los estándares internacionales. Se está realizando la tramitación de una nueva ley patrimonial, que no solamente eleva los estándares de conservación vinculados, por ejemplo, a los sitios de patrimonio mundial, al tráfico ilícito de bienes culturales y patrimoniales, la inclusión del patrimonio cultural inmaterial y los pueblos originarios, sino que también se hace la pregunta sobre la eficiencia. Cuando usted pregunta qué significa el patrimonio cultural para Chile desde este gobierno, es nuestra identidad. Es nuestra historia compartida, es una identidad diversa, rica territorialmente, y cuando la protegemos lo que protegemos también es la cohesión social, poder crear barrios más seguros, protegemos la educación patrimonial, el reforzamiento de nuestra identidad y eso es tremendamente importante para un país”.

—¿Hacia dónde están apuntando en materia de protección patrimonial?

“Cuando hablamos de protección patrimonial, la pregunta que está al centro tiene que ver con qué tipo de patrimonios vamos a proteger.



CEDIDA

La personera de gobierno mencionó que la norma que se discute en el Parlamento apunta a modernizar la institución, y a agilizar y a ampliar los temas patrimoniales con el objeto de contar con una protección acorde a los estándares internacionales. En esa línea, explicó que se dará más autonomía para poder tomar decisiones en las regiones.

La legislación actual protege, sobre todo, patrimonio material y cuando pensamos en la nueva legislación que se está tramitando avanzamos a una ley que entiende los patrimonios como algo integral, que pasa de lo material a incluir también el patrimonio cultural inmaterial, el patrimonio cultural vinculado a los pueblos originarios e incluye categorías nuevas, como por ejemplo, la categoría de paisaje cultural. Entendemos que el patrimonio es también la relación de las comunidades humanas con el entorno medioambiental”.

—La Serena tiene la segunda Zona Típica más grande del país, des-

pués del Barrio Yungay. ¿Qué se puede hacer para que exista una combinación o simbiosis con el desarrollo de la ciudad?

“Cuando hablamos de la nueva legislación patrimonial nos hacemos cargo de algunos diagnósticos compartidos a lo largo de Chile. La sociedad tiene un diagnóstico respecto a cuáles han sido las dificultades de la protección y muchas veces divide una zona típica —que en la nueva ley pasa a llamarse zona patrimonial— y reviste dificultades. Protegemos cualidades que queremos conservar al mismo tiempo que tenemos que generar herramientas e incentivos

para que quienes son propietarios en una zona típica puedan desenvolverse de la mejor forma posible. Esta ley exime de algunas autorizaciones, por lo tanto, permite avanzar en aquellas problemáticas que hemos tenido con pintura de fachadas o poda de árboles. Habrá que avisar más que pedir permiso para ese tipo de intervenciones. También contempla que si una zona típica tiene un plan de gestión patrimonial las intervenciones que allí se aprueben puedan realizarse sin autorización. Por lo tanto, cuando una zona típica tiene un plan de gestión aprobado, solo tiene que avisarle al Estado que está interviniendo el sitio patrimonial dentro de los márgenes establecidos”.

—¿En qué condiciones queda el Consejo de Monumentos Nacionales con la nueva norma? Muchas veces se transforma en una piedra de tope para intervenir en las zonas patrimoniales.

“Pasa a convertirse en el Consejo de los Patrimonios a nivel nacional. Hoy día el CMN no solamente define lo que se declara monumento histórico o zona típica, sino que además entrega todas las autorizaciones a nivel nacional, pero esta ley es muy antigua. El CMN se crea en 1925 y en 1970 tenemos la Ley de Monumentos Nacionales, pero ese Chile era muy distinto al de hoy. Por lo tanto, es una ley en extremo centralista cuando la pensamos respecto de las autorizaciones. Quizás el principal cambio que hace esta ley relativo a eso, es que le entrega al espacio colegiado la decisión de qué es patrimonio y por qué lo protegemos. Pero pasa todas las autorizaciones al organismo técnico a nivel regional, es decir, al Servicio del Patrimonio Cultural. Con eso lo que hacemos con mucha fuerza es entregarle poder a la región respecto de las autorizaciones, darle fluidez y sobre todo, dar certezas a todas las partes respecto del tiempo. Así que esperamos que este proceso de modernización que estamos proponiendo en la ley permita entregar certezas y agilizar y darles rapidez a los procesos de autorización”.

15 PERSONAS PERDERÍAN SU TRABAJO DEBIDO A ESTA MEDIDA

Las razones del cierre de las dos hospederías del Hogar de Cristo en la región

LUIS GONZÁLEZ T. / La Serena

Sorpresa entre la comunidad ha generado el anuncio de cierre progresivo de dos hospederías de la fundación Hogar de Cristo en la Región de Coquimbo, debido a que la fundación estaría pasando por un proceso de reestructuración profunda a nivel nacional.

Fue el miércoles pasado, cuando esta institución creada por el padre Alberto Hurtado anunció estos cambios, los que se traducirán en el cierre de 7 de sus 30 hospederías, la reconversión de otras y la eliminación de una serie de programas sociales.

Cabe señalar que actualmente, la fundación opera en más de 66 comunas del territorio nacional y mantiene 200 programas sociales activos dando cobertura a unas 30 mil personas al año.

En la región, según lo informado por la fundación, dos hospederías ubicadas en La Serena y Ovalle, cerrarán sus puertas a partir del 30 de septiembre de este año, dejando de atender a cerca de 50 personas en situación de calle. Pero además, este cierre dejaría a 15 trabajadores sin fuente laboral. En tanto, a nivel nacional 369 trabajadores serían desvinculados en los próximos meses.

Según lo expuesto por el Hogar de Cristo a través de un comunicado de prensa en su sitio web, entre las razones que explican estos cierres, destacan el cambio de la pobreza que se ha observado en los últimos años en el país, situación que se traduce en una serie de problemas como la falta de vivienda, el deterioro de la salud mental, el envejecimiento en soledad y la migración desprotegida, entre otras.

En ese sentido, Rodrigo Vargas, subdirector de Operación Social Territorial de la Zona Centro Norte del Hogar de Cristo, explicó que “en este nuevo contexto, las respuestas sociales también deben cambiar. Ya no basta con ofrecer un techo por una noche. Lo que se necesita es estabilidad, acompañamiento, acceso

Según lo informado por la fundación, estas dos dependencias ubicadas en La Serena y Ovalle dejarán de operar a partir del 30 de septiembre de este año. Cabe señalar que, en conjunto, ambas hospederías ofrecen atención a unas 50 personas en situación de calle.



De las 30 hospederías que funcionan bajo la administración del Hogar de Cristo, 7 serán cerradas en distintas ciudades del país, de las cuales, dos se ubican en la región.

a salud y trabajo, y sobre todo, una solución habitacional definitiva”.

Vargas agregó que la oferta pública en la creación de programas enfocados a personas en situación de calle ha crecido y se ha diversificado a través de diferentes instituciones estatales, por lo tanto, “el Estado ha fortalecido su red con más rutas calle, albergues, planes de invierno y, lo más relevante, con programas como Vivienda Primero, que han demostrado ser más efectivos para la superación de la situación de calle, porque ofrece un vivienda definitiva. Por eso, como fundación, decidimos reenfocar nuestra intervención y poner nuestros recursos donde hoy marcan una verdadera diferencia. Esa es la lógica detrás

del cierre de estas hospederías: no duplicar lo que ya existe, sino avanzar hacia soluciones más profundas y sostenibles”.

Por otra parte, Vargas descartó que este proceso de transformación se esté llevando a cabo por falta de recursos, aunque sí indicó que el costo operacional se ha elevado en los últimos años. “El contexto económico también influye. Nuestros costos de atención han crecido más que nuestros ingresos —un 30% versus un 15%— lo que nos obliga a actuar con responsabilidad. Pero esto no es una respuesta desesperada, sino una decisión estratégica y ética. Queremos seguir siendo una institución vigente, transformadora, que esté a la altura de los desafíos

actuales. Con más pertinencia, más impacto social y más justicia”.

Cabe señalar que ante el cierre de las dos hospederías, las personas en situación de calle no quedarían sin ayuda, pues se está coordinando una estrategia junto con las municipalidades de La Serena y Ovalle, en conjunto con el Ministerio del Desarrollo Social para ir en auxilio de estas personas.

En esa misma línea, el subdirector reconoció que las personas en situación de calle “requieren una respuesta articulada, y que ningún actor, por sí solo, puede ofrecer soluciones completas. Se trata de hacer una transición cuidada. Nadie quedará fuera. Ese es el fondo de este cambio, nos enfocamos no solo en proteger, sino en acompañar a las personas hacia una vida más autónoma y digna. Y eso solo es posible si lo hacemos en alianza con el sector público y con las comunidades locales”.

PROGRAMAS A FUTURO

Dentro de este proceso de cambios, de igual manera, se ejecutarán una serie de programas con el objetivo de ayudar a las personas más necesitadas de una manera más integral.

En ese sentido, en la región se llevará a cabo, el programa Vivienda Primero, que contempla la entrega de 10 casas para 20 personas. También, a partir de octubre de este año, comenzará a funcionar un nuevo programa de acompañamiento psicosocial individual para 30 personas más.

“No es un reemplazo directo, porque sabemos que cada persona tiene su historia y su ritmo. Pero sí es una apuesta por una forma distinta y más efectiva de estar presentes, con un enfoque más personal, más profundo y más justo. Porque nadie debería tener que vivir en la calle, y nuestro deber ético es ofrecer algo mejor que una solución transitoria, una alternativa para comenzar de nuevo a la vida”, complementó Rodrigo Vargas.

CHRIST SCHOOL SOLO FUNCIONARÍA HASTA FINAL DE ESTE AÑO

Más de 1.500 estudiantes podrían quedar sin matrícula por cierre de colegio

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Alrededor de 1.500 estudiantes y más de un centenar de docentes y funcionarios se encuentran en total incertidumbre sobre su futuro.

Esto, luego que se diera a conocer que el Colegio Christ School de Las Compañías solo continuará funcionando hasta el mes de diciembre de este año, luego que se le revocara el reconocimiento oficial del Estado, medida decretada tras detectarse una serie de irregularidades y malos manejos administrativos efectuados por su último sostenedor perteneciente a la Corporación Educacional Christ School, como el no pago de cotizaciones y sueldos de los docentes, la existencia de una acción judicial que les obliga a entregar el terreno donde se encuentra emplazado el establecimiento.

PADRES Y FUNCIONARIOS A LA DERIVA

Ante este inminente cierre, tanto estudiantes como apoderados, se han movilizado para hacer pública esta situación, la que catalogan de “crónica de una muerte anunciada”.

En efecto, los apoderados relatan que, durante sus mejores años, el colegio tenía incluso piscina temperada y era un referente del sector de Las Compañías y la región. Pero todo decayó cuando los dueños originales, perdieron el control y asumió un nuevo sostenedor, el que construyó salas de clases sobre la piscina las cuales, nunca se regularizaron.

Para Janet Gaete, integrante de la directiva del Centro de Padres del Colegio Christ School, la situación es muy grave porque deja en el aire a los estudiantes, quienes no saben dónde podrán seguir sus estudios el próximo año.

“Tengo una hija de 28 años que completó su educación básica hasta octavo grado aquí, cuando el colegio aún no ofrecía educación media (algo que se implementó años después). Ahora tengo otra hija de 10 años

El problema se originó a raíz de la decisión de la Superintendencia de Educación de sancionar al sostenedor del establecimiento, medida que incluyó, además, la revocación del reconocimiento oficial del Estado para impartir clases y el nombramiento de un administrador provisional.



En las afueras del Colegio Christ School se pueden observar pancartas y letreros exigiendo la continuidad del establecimiento.

desde kinder, y muchos apoderados como yo, llevamos más de 15 años vinculados a esta institución. De hecho, el colegio tiene alrededor de 20 años. A mi hija mayor la matriculé cuando éste recién abría”, indicó Gaete.

“Este colegio fue un referente en su época, pues contaba con piscina y otras instalaciones, pero los anteriores sostenedores lo gestionaron mal, lo que derivó en problemas administrativos. Desde el año pasado que se sabía y ahora es inminente (su cierre)”, señaló la apoderada.

La integrante de la directiva afirma que es urgente que alguien se haga de esta situación para buscar alguna solución.

“Los niños lloran al pensar en perder su colegio, y los profesores y asistentes, algunos con más de 15 años de servicio, también sufren. Es desgarrador. Hasta yo he llorado. Este colegio es parte de nuestra historia”, afirmó.

Otra apoderada, María Magdalena Navarrete, relata que se están organizando para manifestarse ante la seremi de Educación e, incluso, no descartan viajar hasta el Ministerio de Educación en Santiago para que alguien los escuche y se pueda dar continuidad al colegio.

“Es un muy buen colegio, pero el sostenedor que tenía el dinero que se perdió – como 500 millones de pesos – no pagó el arriendo ni sueldo a los profesores, pues decía

“Existen negociaciones en curso con los propietarios del inmueble con el objetivo de que el año escolar y parvulario 2025 pueda desarrollarse con normalidad”

FERNANDO SERMEÑO

DIRECTOR REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN

que invertía en remodelaciones, pero éstas nunca se realizaron. El gran problema es que muchos apoderados están sacando a sus hijos. El principal es dónde van a recibir 1.500 niños si ya están todos los colegios colapsados”, aseveró Navarrete.

Por su parte, Elba López, dirigente del sindicato de trabajadores del establecimiento educacional, asegura que durante años los fondos destinados a los alumnos se desviaron. Es más, ni siquiera se realizaron mantenimientos básicos a la infraestructura del colegio.

“Desde 2020 y 2021 venimos denunciando esto, incluso durante una huelga en 2022. Pero las múltiples denuncias nunca prosperaron. No hubo sanciones reales hasta ahora, cuando se decreta el cierre definitivo para diciembre”, afirma la dirigente.

López ratifica que ante la incertidumbre, algunos apoderados han retirado a sus hijos, pero la mayoría no tiene alternativas en la zona, porque no hay capacidad para absorber a todos, especialmente los colegios del sector público.

“Familias enteras llevan 20 años



EL DÍA

Durante la semana, funcionarios, alumnos y apoderados seguirán movilizándose. Incluso el próximo viernes tienen planeado manifestarse ante la seremi de Educación.

163

Profesores y funcionarios están en riesgo de perder su fuente laboral ante el cierre del colegio.

aquí; algunos apoderados traen a sus nietos. Es un golpe emocional y logístico, muchos alumnos viven cerca y no tienen recursos para costear transporte a otros colegios”, advierte.

Pero además, López subraya que no solo son los alumnos los que están a la deriva, sino también los 163 trabajadores del colegio.

“Detrás de cada uno hay familias que dependen de estos salarios. Los alumnos lloran al despedirse de sus aulas, y los apoderados están organizando marchas para el próximo viernes para evitar el cierre. Aunque el colegio está en un sector vulnerable, siempre cumplió un rol social. Es indignante que al Estado solo le interese ‘reubicar’ alumnos, sin considerar el arraigo comunitario”, criticó.

INFRACCIÓN GRAVE

Desde la Superintendencia de Educación, en tanto, confirmaron que el pasado 25 de marzo de 2025 la Superintendencia de Educación determinó revocar el reconocimiento oficial del Estado a partir de 2026 para el Colegio Christ School.

Esta sanción, aseguraron, se funda en que el sostenedor incurrió en una infracción grave de la normativa educacional, esto es, no mantener un contrato de arrendamiento que justifique la tenencia del inmueble y afectar con ello la continuidad en la prestación del servicio educativo.

Al respecto, Fernando Sermeño, director regional de la Superintendencia de Educación, indicó que tras la sanción impuesta por esta institución, el sostenedor no presentó reclamación administrativa en el plazo previsto por la ley, por lo que la sanción de revocación del reconocimiento oficial del Estado a contar del año escolar 2026 se encuentra firme y ejecutoriada.

“Para contribuir al adecuado funcionamiento del establecimiento durante el año en curso, la Superintendencia de Educación nombró como administrador provisional a Omar Baquedano San José, quien asumió las funciones de la entidad sostenedora, en aras de resguardar el acceso a la educación de aproximadamente 1.500 estudiantes que pertenecen a este recinto”, explicó Sermeño.

“Además” – agregó – “existen negociaciones en curso con los propietarios del inmueble con el objetivo de que el año escolar y parvulario 2025 pueda desarrollarse con normalidad. Del mismo modo, el administrador provisional está gestionando en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial y el respectivo DEPROV (Departamento Provincial de Educación) la búsqueda de alternativas que permitan asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de los y las estudiantes del establecimiento”.

NOTIFICACION

Tercer Juzgado de Letras de La Serena, en autos Rol C-4352-2024, caratulados “**Banco de Crédito e Inversiones con PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ**” ha ordenado notificar a PEDRO ALONSO VICENCIO GOMEZ, rut 13.360.373-5, demanda ejecutiva interpuesta en su contra por Banco de Crédito e Inversiones el 18 de noviembre de 2024, y sus proveídos, por avisos conforme al artículo 54 del Cód de Proced. Civil, conforme a sges antecedentes: **I.-** demandado suscribió escritura pública de 5 de octubre de 2007, ante Notario de Coquimbo Claudia Alejandra González Encina, suplente de titular, Mariano Torrealba Ziliani, por la cual Banco de Crédito e Inversiones le dio en préstamo **1.250 Unidades de Fomento**. Deudor se obligó a pagarla en 240 meses por medio de 234 dividendos mensuales de **8,7625 U.F. c/u** que incluyen el capital e intereses, con un interés del 5,4% anual; que debían pagarse dentro de los 10 primeros días de cada mes, a contar del 7º mes contado desde aquel en que el Banco efectuó el desembolso efectivo del crédito. En caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente sigte a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máx. que la ley permita estipular para operaciones de crédito de dinero reajutable, hasta el momento de su pago efectivo. A fin de garantizar el cumplimiento, deudor constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Crédito e Inversiones sobre: **a)** el inmueble inscrito a **fs 396 N° 369** Registro de Propiedad año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. **b)** derechos de aprovechamiento de aguas inscritos a **fojas 106 N° 99** Registro de Propiedad de Aguas año 2004 Conservador de Bienes Raíces de Illapel. **II.-** El deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones, no ha pagado los dividendos de los meses de julio de 2024 en adelante. En escritura se estableció, en la cláusula décimo, **(Uno)**, que se considerará vencido el plazo y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, si se retada el pago de cualquier dividendo más de diez días de su vencimiento, como es el caso expuesto. Llegada la fecha de vencimiento de las cuotas señaladas de esta ejecución, estas no fueron pagadas por lo que la obligación total se encuentra vencida. La suma total adeudada asciende al 10 de julio de 2024 a **256,4085 U. F.**, que al 13 de noviembre de 2024 equivale a **\$9.751.951.-**; más intereses y costas. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no se encuentran prescritas. **Petitorio.-** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de Pedro Alonso Vicencio Gómez, admitirla a tramitación, y despachar mandamiento de embargo en su contra por la cantidad de 256,4085 U.F., que al 13 de noviembre de 2024 equivale a \$9.751.951.-; más intereses penales, disponiendo que se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a mi representada entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **Primer otrosí:** Señala bienes para la traba de embargo y depositario provisional. **Segundo otrosí:** acompaña **a)** Copia autorizada de escritura pública. **b)** Liquidación de crédito del deudor hipotecario. **c)** Tabla de desarrollo de deuda. **Tercer otrosí:** Solicita tener presente mandato. **Cuarto otrosí:** patrocinio y poder. **Quinto otrosí:** señala correo electrónico. **Sexto otrosí:** Solicita exhorto. **Providencia:** 26 de noviembre de 2024. Proveyendo presentación de 21 de noviembre de 2024. Téngase por cumplido con lo ordenado. **Vistos:** Proveyendo presentación de 18 de noviembre de 2024: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: Téngase presente los bienes señalados para traba del embargo y por designado depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Cód de Proced. Civil. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado título. Y téngase por acompañados los documentos indicados con las letras b) y c), con citación. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente y por acompañada personería. Al quinto otrosí, téngase presente correo electrónico, como forma notificación, para lo dispuesto en el artículo 49 del Cód de Proced Civil, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio y siempre a solicitud de parte. Al sexto otrosí, como se pide exhórtese. Asimismo, se requiere de al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación. Así esta ordenado por resolución de 8 de abril de 2025. **SECRETARIO. La Serena, diez de Abril de dos mil veinticinco.**

Erick Enrique Barrios Riquelme
Secretario PJUD

POR CASO DE LA FALLIDA COMPRAVENTA DE LA CASA DEL EXPRESIDENTE ALLENDE

Isabel Allende declaró por cerca de dos horas ante la fiscalía de La Serena

Anteriormente había hecho uso de su derecho a guardar silencio, sin embargo, en esta ocasión respondió todas las preguntas del fiscal. Llamó la atención que a la salida del Ministerio Público se utilizara un vehículo fiscal para movilizarse.



ALEJANDRO PIZARRO

La exsenadora se presentó ayer en la fiscalía regional para prestar declaración en el caso de la compraventa de la casa de su padre.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

La exsenadora Isabel Allende prestó declaración por cerca de dos horas ante el fiscal Ricardo Soto en calidad de imputada por la fallida compraventa de la casa de su padre, el expresidente Salvador Allende, lo que le costó su puesto en el Senado.

La exparlamentaria arribó cerca del mediodía al edificio del Ministerio

Público acompañada de su abogada, Paula Vidal, sin entregar declaraciones a la prensa que la esperaba en el lugar.

Cabe recordar que Allende está siendo investigada por presuntos delitos de fraude al fisco y tráfico

de influencias y según su abogada respondió todas las consultas que se le hicieron.

Tras prestar declaración, y a la salida del Ministerio Público, fue la abogada de la exparlamentaria quien habló con la prensa, pero solo para señalar que su defendida se presentó ante el fiscal Ricardo Soto tras renunciar voluntariamente a su derecho de guardar silencio.

La jurista explicó que en la diligencia

“

(La senadora Allende) se presentó ante el fiscal Ricardo Soto tras renunciar voluntariamente a su derecho de guardar silencio. Contestó todas las preguntas”

PAULA VIDAL

ABOGADA DEFENSORA DE ISABEL ALLENDE

se realizó un repaso a su delegación de poderes y un “seguimiento de las indicaciones gubernamentales para convertir la casa del expresidente Allende en un museo público”, dijo.

EN VEHÍCULO FISCAL

Lo que sí llamó la atención durante la jornada fue que, si bien, Isabel Allende llegó por sus propios medios

REMATE

12° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4, rematará próximo 4 de Junio de 2025 a las 15:15 horas. Departamento número cincuenta y cuatro del quinto piso, del Edificio Tamarugo, la bodega veinticuatro y el uso y goce exclusivo del estacionamiento setenta y uno, todos del Condominio Parque Fray Jorge, I etapa, acceso común por calle Emilio Apey Apey número cuatrocientos tres, ciudad y comuna La Serena. El dominio encuentra inscrito fojas 7808 N° 5554 año 2014, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 60.099.599. Los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista ENDOSABLE a NOMBRE DEL TRIBUNAL y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deber ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo “Audiencia de remates” dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del Estado, en el módulo “Mis Remates”, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Será carga del postor verificar que se efectúe correctamente la entrega de la garantía. Si la adjudicación es para una persona jurídica, deberán además exhibir en el acto a la cámara el RUT de la sociedad y/o empresa, en original (entregado por el SII). Se hace presente a los postores que deberán efectuar sus posturas, el día del remate, por un monto no inferior a \$ 100.000, por sobre el mínimo fijado. Finalmente, se deja constancia de que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados “Itau Corpbanca con Parra”, Rol N° C-25482021. SECRETARÍA

REMATE JUDICIAL

En causa “ BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con CECILIA INES AGUSTO URBINA “ , ROL C-3729-2024, se rematará el 29 de mayo de 2025 a las 10 horas, en Secretaría del Tercer Juzgado de La Serena, como unidad, el inmueble consistente en el Departamento 213 1º Piso Edificio II, Conjunto Habitacional Santa Margarita del Mar III Condominio Verona Lote 78, con acceso por calle Mónaco N° 493, se incluye el Derecho de Uso y Goce Exclusivo del Estacionamiento N° 67, La Serena, inscrito a fojas 9234 N° 6549 Registro de Propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **Mínimum posturas \$73.623.910.** Interesados deben rendir caución por 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal tomado en el Banco del Estado. Demás condiciones señaladas en la causa. **La Serena, diez de abril de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

hasta las dependencias de la fiscalía de La Serena, ubicada en calle Matta, esquina Eduardo de La Barra, desde esa repartición fue sacada en un vehículo fiscal y trasladada a otra dependencia del Ministerio Público ubicada en las cercanías, lugar desde el cual fue evacuada en el mismo automóvil junto a su abogada.

Consultado el abogado, Rodolfo Bórquez, sobre la legalidad de que un imputado sea trasladado en un vehículo de la fiscalía, éste sostuvo que lo podían hacer, pero en situaciones muy puntuales, "por motivos de seguridad", por ejemplo.

De hecho, el reglamento sobre uso, circulación, mantenimiento y administración de vehículos del Ministerio Público, señala en sus artículos 8º y 9º que "los vehículos mencionados en el artículo 1º del presente reglamento estarán exclusivamente destinados al cumplimiento de las funciones propias del Ministerio público.

Dos

Horas aproximadamente estuvo declarando en el Ministerio Público la exsenadora Isabel Allende.

"Existirá la prohibición de usar los vehículos en cometidos particulares o ajenos a la institución, ya sea en días hábiles o inhábiles. Sin embargo, tratándose de vehículos de propiedad del Ministerio Público, la prohibición mencionada en el inciso precedente podrá exceptuarse por razones de buen servicio y siempre que no se afecte el destino de dichos vehículos".

Mientras que en el artículo 9º se señala en parte que "el fiscal nacional

asignará los vehículos del Ministerio Público mediante resolución especial dictada al efecto. La resolución mencionada en el inciso anterior señalará el funcionario o fiscal a cargo del automóvil y el conductor asignado al mismo".

COMPRAVENTA DE LA CASA

El caso de la compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende, acto que se realizaría entre la familia del exmandatario y el Estado, se elevó a un valor a tal, que el caso terminó con la salida de dos ministras y la destitución de Isabel Allende como senadora por parte del Tribunal Constitucional.

Fue el 30 de diciembre de 2024 cuando el abogado que representaba a la familia Allende, Felipe Vio Lyon, y el Estado, a través de la seremi metropolitana de Bienes Nacionales, rubricaron un contrato

de compraventa para adquirir la casa del expresidente Allende.

Se establecía un costo del inmueble de 24.291,72 UF, lo que equivale a unos 933 millones de pesos, aproximadamente. Este acuerdo fue fruto de una iniciativa impulsada por el gobierno que buscaba convertir en casas museos las propiedades que albergaron a dos exmandatarios: Salvador Allende y Patricio Aylwin. Sin embargo, había un tema constitucional de por medio que hacía incompatible esta compraventa, pues una ministra - Maya Fernández - y la misma senadora forman parte de la familia Allende, por lo que en la práctica eran funcionarias públicas involucradas en la firma de un contrato con el Estado, situación expresamente prohibida por la Constitución. Ello terminó abriendo una arista judicial, que es precisamente por la que la exsenadora declaró ayer en el Ministerio Público.

¡Conoce tu nuevo hogar!
con una gran ubicación e increíble diseño.

PILOTO >>>
Habita

Entrega inmediata

FALDEOS
DE LA FLORIDA
ETAPA III

HASTA

10%

DESCUENTO

¡Escanea y conoce más!

f @ ihabita.cl

Habita
Grupo Inmobiliario

Promoción válida para 2 unidades seleccionadas del proyecto Faldeos de La Florida III, con hasta un 10% de descuento aplicable al bono pie o al valor total de la vivienda. Vigente hasta junio de 2025 o hasta agotar stock.

LA FIESTA SE TRASLADA HOY A OVALLE Y PAIHUANO

Feria del Pisco en La Serena: evento celebra su legado y proyecta su valor patrimonial

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con gran éxito de convocatoria, entusiasmo de la comunidad y un potente mensaje sobre el valor patrimonial del pisco chileno, se desarrolló la Feria del Pisco los días 15 y 16 de mayo en la plaza de armas de La Serena, en el marco de la celebración del Día Nacional del Pisco 2025. Más de 30 productores pisqueros y 10 emprendedores de productos regionales participaron en esta fiesta ciudadana que combinó tradición, identidad y promoción del patrimonio vitivinícola del Norte Chico.

Durante ambas jornadas, el público pudo disfrutar de charlas, talleres, concursos de coctelería y catas guiadas, generando un contacto directo entre productores y consumidores, en un entorno festivo y educativo. La feria fue organizada por la Asociación de Productores de Pisco A.G., el gobierno regional de Coquimbo a través de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), y contó además con el patrocinio de la municipalidad de La Serena.

“COMPROMISO CON LA INDUSTRIA PISQUERA”

“Como gobierno regional, a través del CRDP, hemos evidenciado nuestro compromiso con la industria pisquera. Esta feria y las diversas actividades desarrolladas con motivo del Día del Pisco han reflejado el gran interés de la ciudadanía, no solo por el producto, sino también por conocer su historia y el desarrollo de una industria que reúne a pequeños y grandes productores. Continuaremos apoyando todas las acciones que refuercen la postulación del pisco como Paisaje Cultural Vitivinícola ante la UNESCO”, afirmó el gobernado regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá.

Desde el sector productivo, el fundador de Pisco Amauta, Jorge Bertín, valoró la instancia como “una oportunidad para educar al público sobre la calidad del pisco chileno, que no es solo una ‘piscola’, sino un destilado versátil que

Durante dos días, cerca de 30 productores de pisco de Atacama y Coquimbo estuvieron presentes en la plaza de armas de la ciudad, para dar a conocer sus productos.



EL DÍA

Centenares de personas se acercaron a la Feria del Pisco celebrada en La Serena para conocer los secretos del destilado y, por supuesto, para comprarlo.

Próximas actividades del Mes del Pisco

El calendario del Día Nacional del Pisco 2025 continúa con eventos en distintas comunas del país, reafirmando el carácter nacional de esta celebración.

- Fiesta del Pisco, Ovalle: 17 de mayo
- Fiesta del Pisco, Paihuano: 17 de mayo
- Festival del Pisco, Vallenar: 24 de mayo
- Fiesta del Pisco, Alto del Carmen: 31 de mayo
- Festival Revolución Pisco, Ñuñoa (Santiago): 30 y 31 de mayo
- Fiesta del Pisco, Vicuña: 7 y 8 de junio
- Expo Pisco MUT, Santiago: 13 y 14 de junio

Estas actividades permiten seguir posicionando al pisco como símbolo de identidad, cultura y desarrollo económico, en línea con la estrategia de postulación del Pisco Chileno como Patrimonio de la Humanidad ante la UNESCO.

se puede disfrutar solo o en cócteles de alto nivel. Más allá de las ventas, nuestro objetivo es que la gente nos conozca y se conecte con la historia y el esfuerzo que hay detrás de cada botella”.

La feria también fue una vitrina inclusiva para pequeños productores, como señaló Jocelyn Astudillo, de Pisco Los Nichos. “Estas instancias son fundamentales para dar a conocer nuestras marcas. No siempre estamos

cerca de centros turísticos o urbanos, y esta feria permitió que la gente descubriera la variedad, versatilidad y riqueza del pisco. Nos vamos muy contentos con la participación y el nivel de organización”, aseguró.

Por su parte, Claudio Escobar, gerente de la Asociación de Productores de Pisco, Pisco Chile A.G., destacó que “hubo un alto flujo de visitantes, buenos niveles de ventas y un interés evidente por el producto. Este evento consolida el trabajo colaborativo entre el mundo público y privado, y proyecta al pisco como un emblema cultural de nuestro territorio”.

UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PRODUCTORES

Una importante participación tuvieron en este evento los productores de zonas apartadas de las regiones de Atacama y Coquimbo, quienes encuentran en estas ferias una vitrina clave.

Así lo expresó Jocelyn Astudillo, de Pisco Los Nichos. “Lo que nos motivó a participar de esta feria fue, primero, celebrar nuestro día. Los resultados para todos los pisqueros han sido muy buenos, porque ha venido mucha gente, no solo de La Serena, sino de toda la Región de Coquimbo. En cuanto a las ventas, todos los productores hemos vendido hartito, y eso es muy bueno porque cada marca puede dar a conocer sus productos”, valoró.

Sobre la importancia del encuentro destacó que especialmente es beneficioso para los más productores pequeños y que viven más alejados. “Es especialmente importante para nosotros, los pequeños productores, que muchas veces estamos lejos de la ciudad o de los puntos turísticos. Aquí podemos mostrar que existen muchas marcas de pisco y que hay opciones para todos los gustos. Además, hemos tenido la oportunidad de enseñar que el pisco es muy versátil: sirve para la clásica ‘piscola’, pero también para preparar cócteles como el ‘piscojito’, o incluso para recetas gastronómicas. La gente lo pasa bien, aprende y se va feliz; eso nos deja muy conformes”.

TRAS OPERATIVO EN LA ZONA RURAL DE PUNITAQUI

Carabineros incauta droga, un vehículo y más de \$12 millones en efectivo



CEDIDA

El procedimiento se inició a partir de una fiscalización carretera y culminó con una intervención en el sector rural de Punitaqui.

EQUIPO EL DÍA

Punitaqui

Un nuevo operativo antidrogas llevado a cabo por los carabineros especializados del OS7 Limarí resultó un éxito en Punitaqui.

En esta ocasión, lograron el decomiso de casi 54 kilos de marihuana procesada, además de incautar más de 12 millones de pesos en efectivo y una camioneta de alta gama.

El procedimiento comenzó con una fiscalización en la carretera, en la que los oficiales detectaron indicios que los llevaron a realizar una intervención en la zona rural de dicha comuna. La operación, que se extendió por casi cinco horas, fue meticulosa y bien planificada, culminando con la detención de un hombre de 28 años, quien quedó a disposición de las autoridades para las investigaciones correspondientes.

El capitán Marcelo González, de la Tercera Comisaría de Ovalle, explicó que "se trata de un trabajo especializado que combinó la fiscalización

El procedimiento se inició a partir de una fiscalización carretera y culminó con una intervención en el sector rural de la comuna limarina.

con la investigación, lo que nos permitió intervenir en el tráfico de 50 paquetes contenedores de marihuana. Estos estaban siendo trasladados a la ruta 5, ocultos en el pickup de una camioneta de alta gama". Además, destacó que este tipo de operativos son fundamentales para seguir demostrando con resultados concretos el compromiso de la institución con la erradicación de las drogas, el combate al narcotráfico y la protección de la seguridad y bienestar de toda la comunidad de la región.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4112-2024, BANCO DEL ESTADO CON SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L y OTRO, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 24, de fecha 11 de abril de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$15.873.582.-**, más la comisión legal del 0,0000 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-07-2024, correspondiente a la operación N° 30873095, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y asimismo en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en calidad de avalista y codeudor solidario, ya individualizado, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.- más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que se haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, en contra de SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de deudor principal y en contra de MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, en su calidad de avalista y codeudor solidario, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.; **Al Primer Otrosí:** por acompañado el pagaré. **Al Segundo, Tercer y Quinto Otrosí:** téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. **Al Cuarto Otrosí:** téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez. 30 de octubre de 2024. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe requerirá en calidad de deudor principal a SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., se ignora giro, representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, domiciliados en LA COMPAÑÍA DPT 7, N° SN, VICUÑA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, se ignora profesión u oficio, con domicilio en LA COMPAÑÍA CASA 7 POBLACION LA C, VICUÑA - VICUÑA, para que pague al BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos represente la suma de \$15.873.582.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Si no pagaren en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Dictada por don Gianni Paolo Pozzi Anilio, Juez, estado diario 30 de octubre de 2024.- **Por resolución de fecha 23 de enero de 2024,** Atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 18, 19, 21 y 29 de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado: SERVICIOS AGRICOLAS MIGUEL VIGORENA E.I.R.L., representada legalmente por MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA y en calidad de avalista y codeudor solidario MIGUEL ALEJANDRO VIGORENA FIGUEROA, mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la señora secretaria del Tribuna. Se ordena asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

REMEZÓN EN LA JUSTICIA

Ministerio Público remueve a fiscal regional de Coquimbo de causa ProCultura

La decisión se dio horas después de que la Corte de Antofagasta acogiera el recurso de amparo a favor de Josefina Hunneus, expsiquiatra del Presidente Boric, ordenando eliminar de la investigación fiscal todas las diligencias derivadas de las escuchas telefónicas, al considerarlas ilegales.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Este viernes, la fiscalía nacional anunció la reasignación del caso ProCultura a la fiscalía regional de Antofagasta, tras remover al fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, de la investigación. La decisión, basada en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, res-

ponde a la “complejidad y gravedad” de la causa y busca “asegurar su continuidad y objetividad”, según detalló el Ministerio Público.

De esta forma, el fiscal regional de Antofagasta, Juan Castro Bekíos, asumirá el liderazgo de las diligencias.

La fiscalía nacional justificó el cambio señalando que el primer hecho investigado ocurrió en esa región, lo que “garantiza un desarrollo



Tras decisión de la fiscalía nacional, el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, deberá dejar la investigación por el caso ProCultura.

EL DÍA

adecuado” del proceso.

EL GATILLANTE DE LA DECISIÓN

Lo cierto es que la medida se adoptó horas después de que la Corte de Apelaciones de Antofagasta declarara ilegales las escuchas telefónicas a Josefina Hunneus, exexposa del cofundador de ProCultura, Alberto Larraín.

En efecto, este viernes, la corte acogió un recurso de amparo presentado por la defensa de Josefina Hunneus Lagos, en el marco del caso ProCultura, y declaró ilegales, arbitrarias e infundadas las resoluciones judiciales que autorizaron la interceptación de sus comunicaciones telefónicas.

El fallo, dictado de manera unánime por la Primera Sala del tribunal de alzada cuestionó duramente las decisiones adoptadas por el Juzgado de Garantía de Antofagasta – que autorizaron al fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, a ordenar las interceptaciones telefónicas – al estimar que no se justificaron adecuadamente las sospechas que motivaron las medidas intrusivas ni se cumplieron los requisitos legales establecidos en el artículo 222 del Código Procesal Penal.

“No se indicó cuáles serían los hechos determinados que permitan

acreditar fundadas sospechas sobre la participación de la amparada en algún delito”, se consigna en el fallo, que también destaca la ausencia de fundamentos respecto a su presunto rol como intermediaria en comunicaciones de otros imputados.

La resolución también advierte sobre la gravedad de validar “actuaciones policiales al amparo de quien dirige la investigación, propias de tiempos pretéritos de la República, donde las garantías fundamentales de los ciudadanos eran vulneradas por agentes del propio Estado”.

En consecuencia, la Corte ordenó dejar sin efecto las resoluciones dictadas el 16 de octubre y 6 de diciembre de 2024, y el 10 de febrero de 2025, en el marco del proceso penal, así como todas las diligencias y resultados obtenidos a partir de las interceptaciones telefónicas autorizadas en relación con Hunneus. Además, se dispuso su eliminación de la carpeta investigativa del Ministerio Público.

Paralelamente, se exigió a Cooper elaborar un informe detallado sobre las observaciones del tribunal, debiendo abordar los puntos críticos señalados por la corte, incluida la demora de dos semanas en identificar que las comunicaciones interceptadas pertenecían a Hunneus y no a Larraín.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

En una reunión bilateral entre autoridades de ambos países en Corea del Sur, discutieron avances en fortalecer la relación comercial, abordando temas como economía digital y barreras no arancelarias.

BIOBIO

Chile

Estados Unidos es el segundo socio comercial de Chile. De hecho, el año pasado el intercambio comercial alcanzó los US\$31.636 millones, un crecimiento promedio anual de 6,3% en los últimos seis años.

En el marco de la guerra comercial, el gobierno anunció diálogos, medidas y la creación de un consejo de alto nivel para enfrentar cualquier efecto local de la guerra comercial.

En este contexto, la subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (SUBREI), Claudia Sanhueza, sostuvo una segunda reunión bilateral con el representante comercial de Estados Unidos (USTR, por sus siglas en inglés), Jamieson Greer.

Las autoridades dialogaron, informó el gobierno, durante el encuentro de representantes de comercio del Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC), en Corea del Sur.

En la conversación, la subsecretaria y el representante de EE.UU abordaron los avances de la hoja de ruta conjunta, fijada en el primer encuentro del 16 de abril pasado en Washington, que busca facilitar el fortalecimiento de las relaciones económicas-comerciales

CONFÍA EN FORTALECER LAZOS Y APLACAR GUERRA COMERCIAL

Gobierno volvió a tener diálogo con EE.UU



CEDIDA

El año pasado, el comercio entre Estados Unidos y Chile superó los 30.000 millones de dólares.

bilaterales en beneficio de ambos países, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Libre Comercio vigente desde 2004.

La subsecretaria Sanhueza comentó que en este último diálogo profundizaron temas específicos “que serán parte de las conversaciones que sostendremos ambos países en materias como economía digital, seguridad económica y barreras no arancelarias, entre otras”.

En concreto, recordó la SUBREI en un comunicado, “a comienzos de mayo nuestro país entregó una carta formal de interés para iniciar un diálogo técnico en las materias antes mencionadas”.

Posteriormente, las partes decidieron la firma de un acuerdo de confidencialidad y se definirá un cronograma de trabajo entre los equipos del USTR y la SUBREI, con el objetivo

de finalizar este proceso en el menor plazo posible.

En paralelo, hace dos días el Presidente Gabriel Boric y el presidente de la República Popular China, Xi Jinping, concretaron una reunión bilateral donde resaltaron la fortaleza de los lazos entre ambos países.

Se trató de la cuarta vez en cuatro años que ambos líderes se reúnen.

En la instancia, Boric expresó que “guardamos la profunda convicción de que cuando el comercio es libre y está pensado en función de la mejora del bienestar de los pueblos y no solo de unos pocos, trae beneficios que son recíprocos. Y eso hoy día está siendo puesto en duda en el mundo”.

Remarcó que “Chile es un país que cree en el multilateralismo, que cree en la paz, que cree en el diálogo, que tiene relaciones con la Unión Europea, con Estados Unidos, con los países del Asia Pacífico, con China, con nuestra región y en América Latina. Y queremos profundizar aquello”.



Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl



COMPRÁ TU PASAJE EN

CIKBUS.cl

NUEVO SERVICIO *Express*

OVALLE - LA SERENA

MÁS DIRECTO MÁS CÓMODO MÁS SEGURO

TAMBIÉN VIAJA CON NOSOTROS A SANTIAGO, VALLENAR, COPIAPÓ, DIEGO DE ALMAGRO, EL SALVADOR, ANTOFAGASTA, CALAMA, IQUIQUE, ARICA

EL PODER DE LA MÚSICA

Jóvenes en reinserción social cierran programa **Liberando Talento**

La iniciativa nació en 2010 y, desde 2024, se implementa a través de un convenio entre el Ministerio de las Culturas y la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE).



EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con una emotiva ceremonia que incluyó la entrega de diplomas, exhibición de videoclips musicales y la participación de autoridades regionales y familiares, se dio por finalizado el programa Liberando Talento en el Centro de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (IP-IRC) de La Serena.

La iniciativa, desarrollada por las Escuelas de Rock y Música Popular

La iniciativa, desarrollada por las Escuelas de Rock y Música Popular del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ofreció a seis jóvenes una intensa semana de formación musical en contexto de encierro.

del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en conjunto con el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, ofreció a seis jóvenes una intensa semana de formación musical en contexto de encierro. El

resultado: ocho canciones originales, cinco videoclips y una poderosa muestra de creatividad y resiliencia. “El talento que hemos visto aquí no puede quedarse solo en una semana. Necesitamos que continúe y

se transforme en una herramienta concreta para la reinserción social”, señaló el seremi de las Culturas, Cédric Steinlen.

Durante el proceso, los participantes compusieron letras basadas en sus

EXTRACTO

Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2006-2023, caratulada “BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con HUMERES DIAZ, FELIPE ANDRES”, se rematará el próximo 5 de junio del 2025, a las 10:00 horas, inmueble que corresponde al DEPARTAMENTO N° 202, 2° PISO, BODEGA N° 9, TORRE "C", DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N° 292, CONDOMINIO TERRAZAS DEL SOL TRES, CALLE LOS PERALES N° 0665, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a nombre del referido deudor a fojas 13.599, N° 9.133, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.019; se rematará por el mínimo de \$69.693.955.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal por equivalente al 10% del mínimo. **Bases y antecedentes en causa señalada.**

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Trece de mayo de dos mil veinticinco

EXTRACTO REMATE

En causa Rol C-807-2020, caratulada “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ILLANES ALVAREZ FABIOLA ANDREA”, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó el día 3 de junio de 2025, a las 11:30 horas, para el remate del Departamento N° 102 del primer piso Rol avaluó 2724-82, del Edificio o Torre B, la Bodega N° 4, rol avaluó 2724-242 del piso subterráneo del mismo Edificio, del Condominio denominado Condominio Altos del Sendero, con acceso común por Calle Juan Godoy Rivera N° 1307, de la ciudad y comuna de La Serena. Se incluye en el remate el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie n° 24, del área de estacionamientos. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 12336 n° 8776 del registro de propiedad correspondiente al año 2016, del Conservador de bienes raíces de La Serena. El Mínimo para el remate del Departamento, será la suma de \$61.284.945.- y el mínimo para la subasta de la Bodega N° 4 será la suma de \$2.746.937.- lo que hace un total de \$64.031.882.- El Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes a la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá constituir garantía suficiente en la causa equivalente al 10% del mínimo de la subasta, mediante vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este. **Mayores antecedentes en el expediente digital. - secretaría del Tribunal.-**



EL DÍA

experiencias personales, trabajaron junto a productores y educadores biopsicosociales, y grabaron material audiovisual que sorprendió a los asistentes. Canciones como “Rebotan”, “Corte Espartano” y “Como Quisiera” dan cuenta de sus historias, inquietudes y sueños.

La seremi de Justicia y Derechos Humanos, María José Rojas, valoró el enfoque del programa. “Aquí los jóvenes tuvieron una oportunidad que quizás no encontraron en libertad. Están liberando su talento y esperamos que lo sigan haciendo fuera del centro, con más apoyo y oportunidades”, dijo.

Por su parte, la directora regional del Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, Loreto Rebolledo, añadió que “Liberando Talento ha sido una experiencia profundamente movilizadora, ya que permite reconocer las capacidades y potencialidades de los jóvenes, y contribuir, a través de la cultura, a su proceso de reinserción social. Como servicio, estamos convencidos de que los y las jóvenes que han infringido la ley y que hoy se encuentran en un camino de reinserción deben ser reconocidos como personas íntegras, con múltiples dimensiones. Sin duda, el arte y la cultura son herramientas valiosas en este proceso”.

Uno de los participantes del taller valoró la instancia, señalado que “a mí me gusta la música desde chico y estoy agradecido de que me dieran la oportunidad de poder grabar. Yo pensé que acá en el centro era solo encierro, pero hacer música nos ayuda a todos a salir de ese estado”.

Por su parte, otro de los jóvenes que

formó parte del programa añadió que “se puede salir adelante a pesar de todas las complicaciones, nada es imposible. Mi tema lo hice pensando en lo que vivimos acá en el centro, quedó bueno gracias a todos los profesores del programa, así que a seguir adelante y a no perder el sueño”.

El cierre contó además con una presentación del músico y creador del método Tatap, Andrés Godoy, quien elogió las habilidades artísticas de los participantes. “A poco andar nos dimos cuenta de que los jóvenes tienen cualidades que no todos poseen, varios elementos como para poder cuajar en un corto tiempo. Por ejemplo, uno de ellos tiene condiciones para el beatbox, que no en todos lados encontramos jóvenes con esa habilidad”, destaca.

Andrés Godoy estuvo acompañado por su equipo compuesto por Bruno Godoy, músico, productor musical y baterista del grupo SINERGIA y SINERGIA KIDS; Ricardo Saavedra, coordinador ejecutivo del Programa Liberando Talento de Escuelas de Rock y Música Popular; Jorge Cabello, coordinador del Programa Escuelas de Rock y Música Popular, gestor y realizador audiovisual, a cargo del registro y realización de videoclips en Liberando Talento; Cristian Araya, gestor cultural, productor y coordinador administrativo de Liberando Talento y Álvaro Prieto, educador biopsicosocial de Liberando Talento en la Región de Coquimbo y productor musical de gran trayectoria, destacando en la década de los 90 como vocalista de la banda chilena Los Miserables.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-2779-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGRICOLA LEAF SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 26, de fecha 10 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGRICOLA LEAF SPA., representada legalmente por JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y en calidad de avalista y codeudor solidario a JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, **la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** AGRICOLA LEAF SPA., ignoro giro, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y este a su vez en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$50.000.000.-** más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado en 72 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento constan en pagare acompañado en la causa correspondiente a la operación N° **34696910.** Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-03-2024., por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de AGRICOLA LEAF SPA, representada legalmente por don(ña) JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS y su vez en contra de don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalen a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 15 de julio del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo, más intereses y costas. **Al Primer Otrosí:** téngase por acompañado el documento, bajo el apercibimiento del N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. **Al Segundo, tercer y quinto Otrosí:** téngase presente y por acompañado el documento, con citación. **Al Cuarto Otrosí:** téngase presente, sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitare su notificación mediante correo electrónico, deberá requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente.- Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 15 de Julio de 2024. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe requerirá de pago a AGRICOLA LEAF SPA., ignora giro, representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, ambos con domiciliado en VALLE DEL CHOAPA 1441, COLINA EL PINO, LA SERENA, en calidad de deudora principal, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, ignora profesión u oficio, con domicilio en JUAN ANTONIO RIOS 411, LA SERENA, DEPTO 24, LA SERENA - LA SERENA, para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$ 50.000.000.-, más la comisión legal del 0,% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.- No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes de la ejecutada que cubran la deuda en capital, intereses y costas.- El acreedor designó como depositario provisional de los bienes embargados al deudor, bajo su responsabilidad civil y penal. Por resolución de fecha 04 de marzo de 2025, Como se pide, se corrige la resolución de folio 30 de fecha 16 de Diciembre de 2024, en la forma que se indica a continuación: Atendido el mérito de autos, como se pide, procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, así como a requerir de pago a los demandados AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, a los ejecutados para el pago de lo adeudado, pudiendo éstos consignar el importe en la **cuenta corriente del Tribunal N° 1250008860-3,** del Banco del Estado de Chile, en la fecha en que aparece la publicación, los cuales deberán en el diario “El Día” de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República. Acompañese borrador de extracto, para su revisión y aprobación. **Por resolución de fecha 10 de marzo de 2025** Como se pide, se complementa la resolución de folio 42 de fecha 04 de Marzo de 2025, en donde dice “AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3, representada por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5, este último en calidad de representante y demandado”, **debe decir: “AGRICOLA LEAF SPA, Rut 77.190.434-3,** representada legalmente por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don JAIME HERNAN HIDALGO ROJAS, Rut 14.121.470-5”. Por este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de lo adeudado.- **La Serena, diecisiete de abril de dos mil veinticinco**

**ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE**

HORARIO DE ATENCIÓN:**AVISOS ECONÓMICOS**

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la**CORREDORES DE PROPIEDADES****MR PROPIEDADES**
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL**VENTAS**

Casa Población Vista Hermosa, 5 dormitorios, ampliada, \$75.000.000. Acepta oferta.

Casa Portal San Ramón, Coquimbo, 3 dormitorios, 2 baños, 60/215 m2, \$90.000.000, conversable.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

Casa Larraín Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habi-

taciones, 7 baños, 180/240 m2, \$180.000.000, conversable.

PROPIEDADES**ARRIENDO - CASA**

La Serena, Los Arcos de Pinamar, casa 2 dormitorios, \$400.000. F: +56989664105

La Serena, 4 Esquina, casa 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, estacionamiento, protecciones, \$470.000. Mur Propiedades, F: 992241087

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

Departamento a 3 cuadras del Mall, para estudiantes, cerca de las universidades, \$320.000, amoblado. F: 995642860

Arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, Avenida del Mar. F: 99 3181 512

Arriendo departamento amoblado, año corrido, playa La Herradura, 2 dormitorios, 2 baños. F: 99 3181 512

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

La Serena, Las Cías antigua, piezas amobladas, con baño privado, \$250.000, todo incluido, individual, estacionamiento. F: 944011785

VENDO - CASA

Vendo casa, 3 dormitorios y 2 baños, sector Cisternas cer-

cano a Cuatro Esquinas, La Serena, 68 metros cuadrados construidos, 160 metros cuadrados terreno, entrada vehículo, patio. UF 2081. Contactar al correo casavenventa940@gmail.com

Vendo casa Bosque San Carlos, 3 dormitorios, 1 baño. F: 99 3181 512

VENDO - LOCAL

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

VENDO - PROPIEDADESSe vende edificio público en Combarbalá, para educación superior u otros fines institucionales, 1.500 m2, construidos. Interesados +56921161327, escuelas@vtr.net**VEHÍCULOS****VENDO - AUTOMÓVIL**

Suzuki Vitara 2017 Unico dueño, 55.000 Km, excelente estado. F: +56926255527

Samsung SM3 2011 excelente máquina, papeles y mantención al día, recién pintado, 118.000 Km, \$4.500.000. F: 983602245

Hyundai Tucson 2011 único dueño, 4x4, \$5.500.000, gris plata. F: 98875108

OCUPACIONES**REQUIERO CONTRATAR****Soldadores, Maestro Ayudante de Soldado para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895**Se requiere, Enfermera (o) para realizar clases en Colegio La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Se necesita contratar Auxiliar de Aseo, jornada 5x2, lunes a viernes, labores se deben realizar en El Peñón y Barrio Industrial, debe contar con licencia de conducir vigente y movilización propia. Contactarse al número F: +56969184315

Buscamos maestro Sushero con experiencia, mínimo 1 año, disponible para trabajar por turnos rotativos: martes a sábado, 8 horas diarias y domingo por medio. Interesados enviar C.V. al correo: susherials@gmail.comColegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Profesor de Matemáticas y Psicólogo con experiencia en PIE. Interesados(as) enviar Currículum actualizado al correo: reclutorrh23@gmail.comColegio San Antonio requiere docente de Matemáticas (5° a 8° Básico) para remplazo 14 días, 32 horas contrato. Enviar antecedentes a: postulacionescsa1@gmail.comSe requiere, personal para labores de Aseo e Inspectoría, para colegio La Serena. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE
12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE
12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, La Serena

**BUS MERCEDES BENZ,
MODELO: L0914, DIESEL**

AÑO: 2004
PRECIO BASE: \$10.000.000

— INTERESADOS CONTACTAR AL —
Sr. Domingo Espinoza +56976684162
fecha límite 6 de junio 2025
Propuesta: sobre cerrado

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a Viernes: 09:00 a 14:00 horas
14:30 a 17:00 horas

Sábado: 09:00 a 12:30 horas, solo por correo:
economicos@eldia.la (Teletrabajo)

Nº 1 en:
EN LECTORÍA TOTAL
PAPEL + DIGITAL

Avisos Económicos | el Día

© IPSOS: Estudios de Lectura de Medios Escritos La Serena y Coquimbo - 2023

Se necesita bomberos hombres, para Servicentro en Pan de Azúcar, consta de turnos mañana y tarde, no en la noche, que tengan papeles al día, estudiantes o recién egresados, tendrá una semana para entender el trabajo. Sueldo de \$600.000 mensual. Enviar C.V. a: marisolvirginia07@gmail.com

Solicito señora que viva sector La Serena centro, turno día y noche, para limpieza y recepción de motel, 24 horas, sueldo mínimo. F: +56988397380

GENERALES

VENDO

Se vende torno fresadora, máquina soldar, Plotter, computador. Llamar F: 933442912

SERVICIOS

Lavado de alfombras de muro a muro, móviles, retiro a domicilio y limpieza de colchones. F: +56992394414

"Servicios Profesionales en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Rádieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

VARIOS

Inmobiliaria El Oasis de Guanaqueros, cita para el 26 de mayo próximo, a las 18:30 horas a Junta Anual de Accionistas. Temas a tratar: 1. Aprobación memoria, balance y estado financiero 2024. 2. Informe auditores externos, período 2024. 3. Designación de inspectores de cuenta para el año 2025. 4. Reparto de dividendos 2024. 5. Elección de Directorio, período 2025-2026. Modalidad online link meet.google.com/gep-ifmk-zxe F: .

SÓLO MAYORES

Luana, exuberante, paraguaya, hermosa, cariñosa. F: +56959383654

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Motel Cabañas Topsecret, 24 horas, sector Enjoy, \$15.00 x hora. +569 42959687 - +569 88397380

Sandy, hermoso cuerpo, blanca, peruana, bello rostro. F: +56967337338

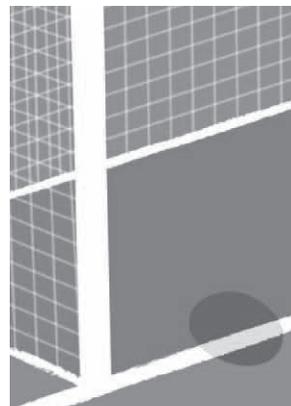
Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Liz, rubia, ojos claros, 19 años, hermoso cuerpo. F: +56995084854

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, hermosa. F: +56971746596

MAYORES REQUIEREN

Agencia Vip con amplia cartera de clientes, solicita señoritas ABC 1, ganancias sobre medio millón semanal, damos alojamiento, muy seguro. +569 93256388



¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA **DEPORTES**

De lunes a viernes de **a las 18:00 horas.**

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldiacl

elDía | TV

REMATE

TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C 2240-2024 "BANCO SANTANDER-CHILE con MUÑOZ ZEPEDA", fijó 06 de junio de 2025, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N°1104, SITUADO EN LA PLANTA O PISO 11, LA BODEGA N°140, UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO II, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N°E-381, UBICADO EN EL ÁREA DEL TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS DEL CONDOMINIO ALTO HACIENDA, ETAPA 2, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENÉ SCHNEIDER N°2031, DE LA COMUNA DE COQUIMBO. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 1.226 N°579 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.020. Mínimo subasta \$81.520.345, según tasación fiscal, de la cual \$ 78.665.988 corresponde al Departamento, Rol de Avalúo N°4132-400, y la suma de \$2.854.357 corresponde la Bodega, Rol de Avalúo N°4.132-548. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal.- La Serena, cinco de mayo de dos mil veinticinco.

ERICK ENRIQUE BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-3573-2024, BANCO DEL ESTADO CON AGROSUN SPA y OTRO, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 18, de fecha 05 de marzo de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a AGROSUN SPA., representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y en calidad de avalista y codeudor solidario ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, **la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** AGROSUN SPA., ignoro giro, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y a su vez en calidad de avalista y codeudor solidario, ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$50.000.000.-** más la comisión legal del 0 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida en 72 cuotas mensuales y sucesivas según calendario inserto en el pagare y que se da por reproducido. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 15-05-2024, correspondiente a la operación N° 35112693, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar, en contra de AGROSUN SPA, representada legalmente por ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ y su vez en contra de don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, en calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por equivalente a \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 30 de octubre del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. **Al Primer Otrosí:** téngase por acompañado el pagare, bajo el apercibimiento de lo señalado en el artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. **Al Segundo Otrosí:** téngase presente los bienes para la traba del embargo, debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles, por el ministro de fe, conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3° del Código de Procedimiento Civil. **Al tercer otrosí:** téngase por acreditada la personería y por acompañado el documento, con citación. **Al Cuarto Otrosí:** como se pide. Sin perjuicio de lo resuelto, se hace presente que tratándose de la resolución que recibe la causa a prueba y de la sentencia definitiva dictada en autos, la parte que solicitar su notificación mediante correo electrónico deber requerirlo nuevamente en la oportunidad procesal correspondiente. **Al Quinto otrosí,** téngase presente. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024. **MANDAMIENTO:** Requírase por un Ministro de Fe al deudor principal AGROSUN SPA., ignora giro, representada legalmente por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, domiciliados en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en LAS BELLOTAS 199, OFICINA 62, PROVIDENCIA, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ, ignora profesión u oficio, con domicilio en ARAUCANIA 5458, LA SERENA y en GERMAN RIESCO 530, SAN VICENTE, para que en el acto de su intimación paguen a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$50.000.000., más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios del ejecutado, en la cantidad suficiente que cubran el capital, intereses y costas. Se establecido para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro. Se designa como depositario provisional al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Dictada por doña Nora Cecilia Rojas Nogerol, Juez. 09 de septiembre de 2024 **Por resolución de fecha 05 de marzo de 2025,** Proveyendo la presentación de 04 de marzo de 2025, a través de la Oficina Judicial Virtual, **se resuelve:** Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y su provisto, así como requerir de pago a don ISRAEL SANTIAGO LIRA GOMEZ RUT 16.849.011-9 en representación de la deudora principal AGROSUN SPA RUT. 77.076.102-6 y a su vez calidad de aval y codeudor solidario, por medio de avisos en extracto, autorizados por el Sr. Secretario del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la cuenta **corriente del tribunal N° 1250008860-3**, en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Acompáñese borrador de extracto. Por lo que mediante este aviso se requiere a los ejecutados para el pago de la suma de \$50.000.000.- más la comisión legal del 0% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (s).

La Serena, dieciséis de Abril de dos mil veinticinco

D Juegos Deportivos Escolares 2025

elDía **JDE**



FASE COMUNAL DE LOS JUEGOS EN ELQUI

EL ATLETISMO ESCOLAR VIVIÓ UNA GRAN JORNADA EN LA PORTADA

Delegaciones de La Serena, Coquimbo y Andacollo disputaron pruebas de pista, salto y lanzamientos en las categorías sub 14 y juvenil.

El estadio La Portada de La Serena y el Complejo Deportivo Los Llanos de Las Compañías fueron los escenarios de una intensa jornada de atletismo escolar, en la que jóvenes atletas de la capital regional, Coquimbo y Andacollo compitieron en las categorías sub 14 y juvenil como parte de los Juegos Deportivos Escolares 2025. Cabe recordar que los ganadores de esta fase comunal representarán a sus localidades en los próximos torneos provinciales.

Durante dos días, los recintos recibieron a decenas de estudiantes que participaron en pruebas de pista, salto largo y alto en La Portada, mientras que en Los Llanos se llevaron a cabo las disciplinas de lanzamiento de jabalina, bala y disco. En la instancia, varios atletas lograron las marcas mínimas exigidas por las bases, destacando el nivel técnico y competitivo que aportaron las delegaciones participantes.

Una de las comunas destacadas fue Andacollo, que llegó hasta La Serena con una delegación comprometida y con experiencia en competencias nacionales. El profesor Juan Carlos Córdoba, técnico del Liceo Pedro Regalado Videla, expli-



có que a pesar de no contar con una pista atlética en su comuna, año a año participan con entusiasmo. "Somos un grupo de estudiantes y profesores de distintos establecimientos de Andacollo. Venimos con la convicción de competir y seguir alcanzando buenos resultados", afirmó.

Entre sus atletas sobresale Constanza Naveas Segovia, lanzadora que ya ha representado a la región en dos finales nacionales, logrando el lugar 11 en su primera participación y el sexto puesto el año pasado. Actualmente, en la categoría juvenil, alcanzó una marca destacada de 27 metros con 43 centímetros en

el lanzamiento del disco de un kilo. "Me gusta el atletismo porque me permite conocer personas y nuevos lugares", comentó la joven estudiante de primero medio del Liceo Pedro Regalado Videla.

Otra promesa de la comuna minera es Michel Pizarro, velocista sub 14 del Colegio Patricio Lynch, quien también aspira a clasificarse al nacional escolar, además de prepararse para el campeonato nacional cadete de la Federación Atlética de Chile.

"Estoy en el atletismo desde los 6 años. Este será mi segundo nacional escolar y estoy muy motivado por representar a mi comuna y región", aseguró.

Este torneo marcó el inicio de una serie de encuentros atléticos en la región, permitiendo a los estudiantes medirse con sus pares, mostrar sus habilidades y proyectarse hacia nuevas etapas competitivas. Sin duda, una instancia que refuerza el valor del deporte escolar como motor de desarrollo, integración y formación para los jóvenes talentos de la región.

SE ESPERAN MÁS DE MIL DEPORTISTAS

LA REGIÓN SERÁ SEDE DE LA FINAL JUVENIL DE BÁSQUETBOL Y VÓLEIBOL

La Región de Coquimbo fue oficialmente albergará la final juvenil de los Juegos Deportivos Escolares 2025 en las disciplinas de básquetbol y vóleibol, un evento que reunirá a más de mil estudiantes de todo Chile. Dichas finales se realizarán entre el 23 y el 29 de octubre, transformando a la zona en epicentro del deporte escolar juvenil.

El anuncio fue realizado en el Cendyr de La Serena, donde se desarrolló el lanzamiento oficial del evento, encabezado por el director nacional del Instituto Nacional de Deportes (IND), Israel Castro López, junto a autoridades regionales como el delegado presidencial Galo Luna Penna, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, el seremi del Deporte, Patricio Berríos Espejo, y el director regional del IND, Jonathan Pino Naranjo.

Durante la ceremonia también estuvieron presentes deportistas destacados, como la ajedrecista Claudia Heise Hidalgo y el equipo de balonmano del Colegio Amazing Grace de Peñuelas, además de representantes de establecimientos educacionales, universidades y recintos deportivos que colaborarán con la realización del evento.

En su intervención, el director nacional del IND, Israel Castro, destacó la relevancia de estos Juegos Deportivos Escolares, los cuales "son la competencia deportiva más grande del país en términos de volumen, con más de 200.000 niños y niñas participando en 13 disciplinas. Esta final juvenil contará con más de mil deportistas en básquetbol y voleibol, lo que no solo es un hito deportivo, sino también una oportunidad para el turismo y el comercio local".

Por su parte, el delegado presidencial Galo Luna, agradeció el hecho de que la Región de Coquimbo haya sido seleccionada para esta instancia. "Esto reconoce el trabajo que hemos realizado en la región, y agradecemos a los municipios y universidades que

Más de mil jóvenes deportistas llegarán entre el 23 y 29 de octubre para disputar las finales de ambas disciplinas.

han puesto sus instalaciones a disposición", afirmó.

En tanto, el seremi del Deporte, Patricio Berríos, confirmó que como región están preparados para albergar estos desafíos. "Esta es una oportunidad para mostrar lo que somos como región. Será un gran desafío deportivo y organizativo, para el cual colaborarán múltiples instituciones públicas, privadas, universidades, colegios y centros deportivos", señaló.

La final juvenil de los Juegos Deportivos Escolares contará con una inversión de 7.300 millones de pesos, convirtiéndose en la principal vitrina competitiva para estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares.

En la región, los partidos se desarrollarán en el remodelado gimnasio techado de Tierras Blancas, gimnasio municipal de Coquimbo, Colegio Cristóbal Colón, Universidad de La Serena y Universidad Central, Colegio Alemán, Colegio Bernardo O'Higgins, Scuola Italiana Alcide de Gasperi, gimnasio José Iglesias y Espacio Cazoux.

Durante la ceremonia, las autoridades entregaron galvanos de reconocimiento a las instituciones que serán sede de las competencias, destacando el trabajo conjunto que permitirá el desarrollo de este importante evento. La jornada finalizó con un café donde se compartió con deportistas, técnicos y profesionales involucrados en la organización de esta verdadera fiesta del deporte escolar juvenil.



EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-4446-2015, BANCO DEL ESTADO CON ELIZABETH ZILLER SILVA, Tercer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 36, de fecha 09 de mayo de 2019, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a ELIZABETH ZILLER SILVA, RUT 12.223.503-3, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución:** **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** ELIZABETH ZILLER SILVA., RUT 12.223.503- 3, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de **\$24.037.999.-** más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida más intereses del 1,6900% mensual al Banco del Estado a contar del 20-03-2015, en 83 cuotas mensuales, iguales y sucesivas venciendo la primera de ellas el día 04-05-2015. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 02-06- 2015, correspondiente a la operación N° 14801518, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagar , en contra de ELIZABETH ZILLER SILVA, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$24.037.999.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 15 de octubre del dos mil quince. **A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo.; **Al primer otrosí :** téngase presente los bienes señalados para la traba de embargo y se designa depositario al propio ejecutado. Debiendo en su caso, practicarse tasación de los bienes muebles por el ministro de fé conforme lo dispone el artículo 444 inciso 3 del Código de Procedimiento Civil. **Al segundo otrosí :** téngase por acompañado el documento bajo apercibimiento del artículo 346 n° 3 del código de procedimiento civil. Custódiese. **Al tercer otrosí :** cómo se pide, exhórtese. **Al cuarto otrosí ,** tengase presente y por acompañada copia simple de la personería, con citación. Proveyó doña Cecilia Rojas Nogerol, Juez Letrado Titular, estado diario 15 de octubre de 2015. **MANDAMIENTO:** Requierase por un receptor judicial a ELIZABETH ZILLER SILVA, en su calidad de deudor principal, con domicilio en CALLE LAS PARRAS N° 1221, VILLA LOS IBISCUS y como domicilio laboral KILOMETRO N° 481 RUTA 5 SACYR CHILE BIOLOGA, ambos de la ciudad de LA SERENA; CALLE PANGUIPULLI N° 1795 de la ciudad de TEMUCO y calle PASEO HUERFANOS N° 1555 de la ciudad de SANTIAGO, para que en el acto del requerimiento pague al BANCO DEL ESTADO, o a quien sus derechos represente la suma de \$24.037.999, por concepto de capital, más los intereses penales, y las costas de la causa. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes propios del ejecutado y en cantidad suficiente hasta cubrir el valor de lo adeudado en capital, intereses y costas. El acreedor señalo que los bienes para la traba de embargo todos los bienes del ejecutado(a), incluidos los muebles que guarnece sus domicilios y demás que aparezcan en el futuro, y se designa depositario provisional a los propios ejecutados, bajo su responsabilidad Civil y Penal. **Por resolución de fecha 09 de mayo de 2019 A lo principal,** atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, como a requerir de pago al demandado ELIZABETH ZILLER SILVA, Cedula de identidad 12.223.503-3, por medio de avisos redactados por la Sra. Secretaria del Tribunal, en los cuales se deberá expresar que aquella en su calidad de Ministro de Fe requiere, por medio de los respectivos avisos, al ejecutado para el pago de lo adeudado, pudiendo este consignar el importe en la **cuenta corriente del tribunal N° 1250008860-3,** en las fechas en que aparece la publicación, los cuales deberán publicarse en el diario " El Día " de esta ciudad por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la Republica. Al otrosí, estese al mérito de lo resuelto precedentemente. **La Serena, veintiocho de abril de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE

ES UNA DE LAS DISCIPLINAS FUERTES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

BALONMANO INICIA FASE COMUNAL CON ALTA PARTICIPACIÓN

La etapa comunal del balonmano escolar comenzó a desarrollarse en distintas comunas de la Región de Coquimbo. Más de 64 establecimientos educacionales forman parte de dicha competencia que ha otorgado importantes logros al país a nivel internacional.

En La Serena, los encuentros se llevaron a cabo en la multicancha del Cendyr y en otros recintos deportivos, en los que se definieron los equipos que representarán a la ciudad en la próxima etapa provincial. En categoría femenina, el Colegio Christ School se coronó campeón comunal tras sumar 6 puntos con dos partidos ganados, seguido del Colegio Bernardo O'Higgins con 3 puntos y el Colegio Simón Bolívar en tercer lugar.

En varones, la competencia fue más reñida, pues tres equipos empataron en puntaje, y el Colegio Monti Verdi se quedó con el primer lugar gracias a la diferencia de goles. El Colegio San Joaquín fue segundo, y el Bernardo O'Higgins, tercero.

Mientras, en Paihuano, la coordinadora del área extraescolar del Departamento de Educación Municipal de esa comuna, Pía López, explicó que "en la localidad de Pisco Elqui se buscó

Más de 60 establecimientos de toda la región participan en la competencia, que avanza con entusiasmo hacia la etapa provincial. La Serena y Paihuano, en tanto, ya tienen a sus representantes definidos.



conformar la selección de balonmano que nos representará en el provincial a realizarse en La Serena el próximo 20 de mayo".

En efecto, en esa localidad del valle del Elqui, el torneo comunal se disputó



en el complejo deportivo de Pisco Elqui, con la participación de las escuelas Jerónimo Godoy Villanueva, Gabriela Mistral de Montegrande y Cielo Claro.

Las competencias comunales que se vienen realizando desde mayo, seguirán desarrollándose en toda la región hasta las semanas previas a las vacaciones de invierno, con el objetivo de definir a los representantes de cada comuna.

Además, el vóleibol también vivió una jornada clave esta semana. El jueves 15 de mayo se disputó la etapa provincial del Choapa, con la participación de equipos de Illapel, Salamanca, Canela y Los Vilos. En damas, el primer lugar

fue para el Colegio Cumbres del Choapa de Salamanca, seguidas por el Colegio Santa Teresa de Illapel y el Colegio San Francisco Javier de Los Vilos.

En la categoría masculina, los ganadores fueron los estudiantes del Colegio San Francisco Javier de Los Vilos, seguidos por el Cumbres del Choapa, mientras que el tercer puesto fue para la Escuela de Canela Alta.

La etapa comunal de los Juegos Deportivos Escolares avanza con éxito en la región, consolidando espacios de competencia para niños y niñas, fomentando el deporte escolar, la sana convivencia y el desarrollo de talentos deportivos en cada rincón del territorio.

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol C-3731-2024**, juicio ejecutivo, caratulado "**BANCO DE CHILE/AGUIRRE**", se rematará el **18 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en VIVIENDA NÚMERO CINCO DE LA MANZANA CINCUENTA Y CUATRO, del Condominio Tipo A denominado Condominio PASEO SAN CARLOS, con acceso común por Avenida René Schneider número mil setecientos sesenta y cinco, de la comuna de Coquimbo, inscrita a nombre del ejecutado RONALD RODRIGO AGUIRRE BÓRQUEZ, a **fojas 10452 número 5811** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2011. **Rol de avalúo número 3953-137**, de Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes comunes conforme a la Ley 19.537, y al Reglamento de Copropiedad del Condominio; y, además, se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 189,04 m², y una superficie construida de 62,04 m². **Mínimo subasta: \$57.951.495**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria.**

EN LA COMUNA DE LA SERENA

JÓVENES LANZADORES

BUSCAN SU PASO A LA FINAL NACIONAL

El Parque Los Llanos, en Las Compañías de La Serena, fue escenario de la segunda jornada del campeonato comunal de atletismo de los Juegos Deportivos Escolares 2025, instancia que reunió a decenas de estudiantes en busca de un cupo en la etapa provincial y, eventualmente, en la esperada final nacional.

Entre las figuras destacadas de la jornada, brilló Sol Guerrero Barahona, estudiante de primero medio del Colegio Pedro Aguirre Cerda, de La Antena. Con apenas 14 años y solo un mes de entrenamiento en atletismo, Sol fue descubierta por su profesora de Educación Física y rápidamente mostró condiciones sobresalientes en distintas pruebas.

“Clasifiqué en disco con una marca de 16 metros, que ha sido mi mejor marca hasta ahora, y también en bala. Además, gané los 80 metros planos”, comentó con entusiasmo la joven atleta, que sueña con seguir creciendo en el deporte.

Sol, además de destacar en el atletismo, participa en la orquesta de su colegio tocando trompeta, y tiene una afinidad especial por la historia, su ramo favorito. “El atletismo es mi única pasión, desde chiquitita. Me encantaría seguir entrenando muchos años más y lograr grandes cosas”, agregó.

Otro de los grandes protagonistas fue Lucas Rojas Silva, del Colegio Christ School de Las Compañías, quien actualmente entrena en el Club Atlético San Antonio. Con una destacada trayectoria en lanzamientos, Lucas vive su tercera y última participación en los Juegos Deportivos Escolares, dejando huella como uno de los talentos más prometedores en la región.

“Lamentablemente este es mi último Juego Escolar. El año pasado clasifiqué a la final nacional en disco, con una marca de 40 metros, y quedé séptimo. En bala, llegué a 9 metros y terminé noveno”, recordó con orgullo.

Este año, Lucas ha competido en varios campeonatos, incluyendo un reciente torneo en el Atlético Santiago,



Sol Guerrero Barahona, estudiante de primero medio del Colegio Pedro Aguirre Cerda.



Lucas Rojas Silva, del Colegio Christ School de Las Compañías.

donde se ubicó tercero entre más de 200 atletas en su categoría. Sus disciplinas favoritas son los lanzamientos, y su meta es seguir creciendo como deportista. Además, ha comenzado a aprender batería como una nueva afición, demostrando una vida equilibrada entre el deporte y otras áreas de desarrollo personal, como la música.

“Gracias al atletismo he podido viajar, competir, conocer gente de todo Chile y vivir experiencias únicas. Lo mejor es que en este deporte somos como una familia, todos nos apoyamos”, concluyó.

Los Juegos Deportivos Escolares continúan su marcha en la Región de Coquimbo, consolidándose como una plataforma clave para descubrir nuevos talentos, fomentar el deporte desde la escuela y fortalecer la formación integral de los estudiantes.

Sol Guerrero y Lucas Rojas brillaron en la segunda jornada comunal de atletismo, mostrando talento y proyección en las pruebas de lanzamiento.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de Viña del Mar, ubicado Arlegui 346, piso 4, **causa Rol Nº C-4100- 2024**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/GALLEGUILLOS**”, se rematará el **11 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom,

(<https://pjudcl.zoom.us/j/99916474826?pwd=xU1smDa5ZCrTJqvFtw1qVuJiq2J6e9.1> – ID de reunión: **999 1647 4826** – Código de acceso: **430872**) inmuebles consistentes en el DEPARTAMENTO NUMERO 42 del cuarto piso del EDIFICIO E, la BODEGA NÚMERO 32 del primer piso del EDIFICIO F y el USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO 33, todos del Conjunto Habitacional o Condominio “**LOMAS DE SAN JOAQUIN**”, con acceso por AVENIDA GABRIELA MISTRAL NUMERO 3670, de La Serena, comprendiéndose todos los derechos de dominio, y uso y goce que le corresponden en el inmueble singularizado, y demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio, inscrito a **fojas 1330 número 860** en el Registro de Hipotecas del CBR de La Serena del año 2011. Los bienes corren inscritos a nombre de la ejecutada Constanza Paulina Galleguillos Carvallo a **fojas 7682 número 5098** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2019, **roles de avalúo número 2567-68** (departamento) y **2567-77** (bodega), de La Serena. Mínimo subasta: **\$68.598.468** (\$64.738.018 departamento; \$3.860.450). Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán consignar garantía suficiente mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 del día 09 de junio de 2025, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 16:00 del día 09 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico. En caso de imposibilidad de acceder al módulo, los interesados que hayan consignado oportunamente podrán remitir los antecedentes requeridos a la casilla de correo electrónico **jc2_vinadelmar_remates@pjud.cl** hasta las 16:00 del día 09 de junio de 2025.

Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO.

SE ANOTA PARA EL FIN DE SEMANA

Un "águila" eleva a Joaquín Niemann en el PGA Championship

El golfista de Talagante resurgió este viernes con un fantástico recorrido en el campo de Quail Hollow, en Charlotte, lo que le permitirá ir por su mejor rendimiento en los major donde mantiene una deuda pendiente.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El golfista nacional Joaquín Niemann confirmó su calidad durante la segunda ronda del PGA Championship 2025 al registrar una contundente tarjeta de 67 golpes (-4) en el exigente recorrido de Quail Hollow, asegurando su cupo para el fin de semana.

Desde su salida en el hoyo 10 durante el turno matutino, el talagantino exhibió un juego sólido y contundente, marcando cuatro birdies en sus primeros seis hoyos



El chileno Niemann mostró su mejor juego el viernes en el campo de Quail Hollow.

(10, 12, 14 y 15). Aunque posteriormente cedió dos bogeys (17 y 1), su momento peak llegó en el hoyo 7, donde embocó un gran águila que selló su remontada y le permitió cerrar con un acumulado de -1.

Cabe recordar que el chileno comenzó de manera irregular y dubitativa el major en la primera

ronda, cerrando la jornada con tres golpes sobre el par que lo dejó en el puesto T98, por lo que debía mostrar su mejor juego el viernes para anotarse entre los que estarán el fin de semana.

Ahora, con un impulso anímico importante, "Joaco" encara el fin de semana con la oportunidad para superar su mejor desempeño en este certamen (T23 en 2022) y continuar escalando posiciones.

La sólida actuación de Niemann le permitió no solo asegurar su pase a las rondas finales por cuarta ocasión en sus siete participaciones en este major, sino además ascender más de cincuenta posiciones en la clasificación, situándose provisionalmente dentro del grupo de los 40 mejores.

Recordemos que el de Talagante solo tiene un Top 20 en 25 participaciones en torneos majors. Su mejor actuación fue T16 en el Masters 2023.

"Fue un buen día, me di una chance para el fin de semana, pero no me sentí cómodo pegándole a la pelota", comentó el golfista nacional.

"Quiero encontrar algo que me haga sentir cómodo arriba de la pelota, quiero encontrar esa buena sensación", planteó al término de la segunda jornada.

POLIDEPORTIVO

Ítalo Traverso dio a conocer que Nelson Acosta ya no habla y no hace gestos



EL DÍA

Ítalo Traverso, expreparador físico y colaborador de Nelson Acosta en la selección chilena, contó detalles de la delicada situación de salud del técnico que llevó a La Roja al Mundial de 1998, quien a sus 80 años está afectado por un Alzheimer muy avanzado. "Nelson ya no habla, no hace gestos. Le hacen el aseo, lo alimentan por sonda. No es lo que uno quisiera para cualquier ser humano", contó Traverso en diálogo con Redgol. Traverso también lamentó que no se hicieran homenajes al entrenador, señalando que a estas alturas "ya no sirve".

Cristian Garin tiene horario para la final en el Challenger de Oeiras



EFE

El tenista Cristian Garin (153º del ranking ATP) buscará cerrar con broche de oro la gran semana que ha tenido en Portugal, cuando enfrente al estadounidense Mitchell Krueger (151º) por la definición del Challenger de Oeiras 5. El choque entre el chileno y el norteamericano, el segundo que animarán en el circuito, fue fijado para este sábado a contar de las 06:00 horas en la cancha principal del certamen luso. Si el "tanque" vuelve a derrotar al texano, conquistará su segundo título al hilo y sería su sexta corona de la categoría Challenger, donde tiene un registro de 5-3 en finales.

DEFUNCIÓN

Ha fallecido nuestro querido esposo y papá, Don:

**GUILLERMO
GUTIÉRREZ ROJAS**

(Q.E.P.D.)

"El mayor del amor y que siempre lo vamos a recordar con mucho cariño y orgullo"

Está siendo velado en el Velatorio de la Funeraria Santa Rosa en calle Los Carrera 880 La Serena este sábado 17 de mayo desde las 10:00 hasta las 22:00 horas. Se efectuará una misa por el eterno descanso de su alma el domingo 18 mayo a las 13:00 horas en la Iglesia Lourdes, posteriormente sus funerales se realizarán en el cementerio Inglés de Coquimbo.

ADY GUTIÉRREZ E HIJO MARCELO GUTIÉRREZ

Puzzle

Sudoku

4				9	7			
			7					9
8			5					1
1			5			9		
		5		1	6	3		
		4	3					8
9				8				4
5					2			
		6	4					7

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

4	5	8	3	6	7	9	1	2
3	6	1	7	2	9	8	5	4
7	9	2	5	8	1	4	6	3
8	1	5	4	2	3	7	6	9
2	7	3	9	5	6	8	4	1
9	4	6	8	7	5	2	1	3
1	3	9	4	5	2	6	7	8
6	8	7	1	9	4	2	5	3
5	2	4	6	1	8	1	9	7

Santoral

Pascual Bailón

Farmacias de turno

LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO

Tu Farmacia.
Aldunate 1535.

OVALLE

San Juan.
Benavente 102.

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
PDI	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: No engañe a su corazón o lo lamentará más adelante. La verdad siempre por delante. SALUD: Tranquilidad por este día. DINERO: Tenga paciencia ya que los frutos de lo que sembró comenzarán a aparecer en su destino. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 15.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Siempre debe tener presente las consecuencias de sus actos, ya que tarde o temprano terminan por alcanzarle. SALUD: Cuidado con terminar el día con un problema de salud. DINERO: Usted puede lograr mucho si enfoca su esfuerzo en ello. COLOR: Gris. NUMERO: 11.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Evolucione, no se quede pegado/a en las cosas que ocurrieron la primera mitad de mayo. Es tiempo de seguir adelante. SALUD: No comience la jornada con el pie izquierdo, cuide su organismo. DINERO: No se quede con dudas con respecto a ese negocio. COLOR: Granate. NUMERO: 4.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Entienda que a veces no es bueno para el corazón que el pasado vuelva a formar parte de su presente. SALUD: Cuidado con comer cosas dulces. DINERO: No se debe endeudar más de la cuenta considerando que ya tiene muchas deudas. COLOR: Lila. NUMERO: 1.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Hay cosas que pueden ser mejoradas en su vida y es usted quien puede hacerlo. SALUD: Evite agotarse y más de la cuenta, eso no le hace bien en especial cuando debe cuidarse mucho. DINERO: Si desea que ese proyecto funcione debe ponerle el hombro. COLOR: Amarillo. NUMERO: 41.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Recuerde que las cosas que cuestan son las que en realidad valdrán la pena. SALUD: No dañe su estado anímico al acercarse a personas evidentemente negativas. DINERO: No se involucre en ninguna disputa que surja en su trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 19.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Las cosas pueden funcionar en su relación, pero depende de ambos y no solo de una de las partes. SALUD: Termine la jornada con un cambio de actitud. DINERO: Desligarse de sus responsabilidades no es muy favorable en este tiempo. COLOR: Púrpura. NUMERO: 17.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: El demostrar amor a los demás es el mejor obsequio que usted les puede dar. No se mida tanto en la entrega. SALUD: Cuidado con esos problemas para conciliar el sueño. DINERO: Es importante que busque un trabajo en donde realmente lo/a valoren. COLOR: Negro. NUMERO: 23.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Es tiempo de rehacer su vida y buscar la felicidad que su corazón necesita. SALUD: Evite y cualquier situación de conflicto que puede afectar su estado de ánimo. DINERO: Programe los pasos que dará más adelante en lo laboral. COLOR: Rosado. NUMERO: 45.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Su capacidad de entregar amor a los demás le llevará a encontrar la felicidad. SALUD: No debe pasar rabias este día ya que no le hace muy bien. DINERO: Cuidado con dejar de lado sus responsabilidades en el trabajo. COLOR: Fucsia. NUMERO: 2.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Trate de ser más precavido/a esta segunda quincena, no la desperdicie en peleas que no ayudan en su relación. SALUD: Evite situaciones demasiado estresantes. DINERO: No desaproveche las oportunidades ya que no siempre se presentan. COLOR: Marengo. NUMERO: 14.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Confundir una amistad con otra cosa es fácil, pero si la otra persona no le ha dado indicios pero usted sigue insistiendo, entonces eso está muy mal. SALUD: No se extralimite en los desarreglos. DINERO: Presente sus proyectos, no sienta temor en mostrar sus capacidades. COLOR: Café. NUMERO: 21.

DUERME NUEVAMENTE EN LA CIMA

Coquimbo vence a La Calera y se consolida como único líder

El gol de Cecilio Waterman en el tramo final le dio tres puntos de oro a los piratas, quienes siguen firmes en lo más alto del campeonato, en el inicio de la undécima fecha de la Liga de Primera.



JOAN OLIVARES

Coquimbo sacó adelante un duelo complicado ante Unión La Calera, un rival que estaba invicto en calidad de local.

CARLOS RIVERA V. / La Calera

Coquimbo Unido lo hizo otra vez. En un partido trabajado y de pocas ocasiones claras, el elenco aurinegro supo golpear en el momento justo para imponerse por 0-1 ante Unión La Calera en el estadio Nicolás Chahuán Nazar, sumando 22 puntos y afirmándose como exclusivo líder en la cima de la Liga de Primera a la espera del término de la undécima fecha y de lo que ocurra entre Audax Italiano y Palestino, elencos que podrían alcanzarlo en ese primer puesto.

El equipo dirigido por Esteban González planteó un juego inteligente, con orden defensivo y esperando su momento. Y ese momento llegó a los 79 minutos, cuando Benjamín Chandía desbordó por la izquierda

con una gran maniobra individual, y asistió con un pase filtrado al panameño Cecilio Waterman, quien definió con categoría para anotar el único tanto del encuentro.

El conjunto local que tuvo mayor posesión de balón durante gran parte del partido, careció de profundidad para vulnerar a un sólido bloque aurinegro que sigue mostrando su gran seguridad para cerrar nuevamente los 90 minutos sin que le encajen goles en el arco de Diego Sánchez.

El uruguayo Erick de los Santos fue quien más inquietó, en especial en el primer capítulo, con dos remates desde fuera del área, uno de ellos estrellado en el travesaño.

En la segunda parte, el partido bajó en intensidad y parecía que el empate sin goles se instalaba en el sintético calerano. Sin embargo, la





0
U. LA CALERA
1

V/S
COQUIMBO U.

ESTADIO: NICOLÁS CHAHUÁN NAZAR

ÁRBITRO: Mathias Riquelme

PÚBLICO: 1953

J. Peña	D. Sánchez
C. Díaz	F. Salinas
F. Campos	B. Cabrera
N. Brunet	M. Fernández
D. Ulloa	J. Cornejo
C. Moya	M. Zepeda
A. Alvarez	A. Camargo
F. Yáñez	A. Azócar
E. de los Santos	M. Palavecino
S. Sáez	B. Chandía
I. Mesías	C. Waterman

DT Walter Lemma DT Esteban González

CAMBIOS	
72' A. Encinas x Yáñez.	72' S. Galani x Zepeda.
81' J. Saldías x Brunet.	72' E. Riquelme x Azócar.
81' F. López x De Los Santos.	81' E. Hernández x Chandía.
86' J. Méndez x Moya.	90' S. Cordero x Camargo.
	90' N. Johansen x Waterman.

GOLES
0-1, 79' Waterman.

INCIDENCIAS
Amarillas: Saldía (UC)

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	22	11	6	7
2 A. Italiano	19	10	5	6
3 Palestino	19	10	6	6
4 Cobresal	18	10	5	5
5 U. Católica	17	9	5	9
6 Huachipato	17	10	5	4
7 U. de Chile	16	8	5	7
8 U. La Calera	15	11	4	3
9 O' Higgins	14	10	3	2
10 Ñublense	11	9	2	-7
11 Colo Colo	10	7	3	3
12 La Serena	10	10	3	-8
13 Limache	8	10	2	-6
14 U. Española	6	9	2	-6
15 Everton	6	10	1	-13
16 Iquique	5	9	1	-11

Programación Fecha 11°

Viernes 16/05

U. La Calera 0-1 Coquimbo U.

Sábado 17/05

15:00 Cobresal Vs. A. Italiano
17:30 O'Higgins Vs. U. Católica

Domingo 18/05

15:00 Limache Vs. Palestino
18:30 U. de Chile Vs. Huachipato

Lunes 19/05

15:00 U. Española Vs. Everton
18:00 Colo Colo Vs. Ñublense
20:30 La Serena Vs. Iquique

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 San Marcos	19	9	6	5
2 Copiapó	18	9	5	9
3 San Luis	16	9	4	3
4 Wanderers	15	9	4	3
5 Cobreloa	14	9	3	3
6 Recoleta	14	9	4	-1
7 Curicó	13	9	3	3
8 Concepción	13	9	4	1
9 Magallanes	11	9	3	2
10 U. de Concepción	11	9	3	0
11 Rangers	11	9	2	0
12 Antofagasta	10	9	2	-4
13 Santa Cruz	7	9	2	-4
14 San Felipe	6	9	1	-6
15 Temuco	6	9	1	-7
16 S. Morning*	0	9	2	-3

*Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 10°

Sábado 17/05

12:30 Concepción Vs. San Marcos
12:30 Recoleta Vs. Cobreloa
15:00 U. San Felipe Vs. Rangers
17:30 San Luis Vs. Curicó

Domingo 18/05

12.30 Antofagasta Vs. Copiapó
12:30 UdeConcep. Vs. S. Morning
15:00 Santa Cruz Vs. Wanderers
17:30 Temuco Vs. Magallanes

efectividad y la jerarquía individual de Chandía, un jugador al alza y muy importante en la estructura ofensiva de González, marcaron la diferencia en la recta final. La Calera sintió el golpe y fue incapaz de reaccionar.

Con esta victoria, el Barbón llegó a 22 unidades y se mantiene como exclusivo líder del torneo, a la espera de lo que hagan Audax Italiano y Palestino, sus más cercanos perseguidores.

En la próxima fecha, el pirata vuelve al Francisco Sánchez Rumoroso para preparar un duelo clave en la parte alta de la tabla ante Palestino, compromiso programado para el sábado 24 de mayo a las 20:00 horas.